



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

NO. DE OFICIO: 275/2021
EXPEDIENTE: K:01

EL SUSCRITO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTE LUGAR, HACE CONSTAR Y A LA VEZ,-----

C E R T I F I C A -----

QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL DEL LIBRO DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021, EN EL CUAL OBRA UN ACTA QUE EN SU PARTE CONDUCTENTE DICE:-----

-----AL MARGEN IZQUIERDO:- **ACTA NÚMERO 81 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE H. CABILDO CELEBRADA EL DÍA MARTES 13 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**-----

-----PRESIDENCIA: C. M.C.P. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL, AL CENTRO: EN COQUIMATLÁN, COLIMA, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE COLIMA, SIENDO LAS 11:11 HORAS (ONCE HORAS CON ONCE MINUTOS) DEL **DÍA MARTES 13 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO "MANUEL LUCAS", DENTRO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, TENIENDO ACTO DE PRESENCIA EL C. M.C.P. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL; LICDA. ELMA LUXIOLA JIMENEZ ZAMORA, SINDICA MUNICIPAL Y LOS REGIDORES, C. LIC. HORMISDAS ESCAMILLA ALCARAZ, LICDA. ERIKA LIZETH CASTAÑEDA SANCHEZ, C. MARTA GALVÁN CASTELLANOS, MVZ. ABEL CARDENAS GONZALEZ, ENF. MA. TERESA GUERRERO PADILLA Y LTS SALVADOR FUENTES PEDROZA CON EL FIN DE CELEBRAR **SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA. -----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. -----
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DIA. -----
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----
- 5.- TOMA DE PROTESTA DE LEY AL CARGO DE REGIDORA DEL H. CABILDO DE COQUIMATLAN, COLIMA, A LA C. REYNALDA CASTAÑEDA AMADOR. -----
- 6.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2021. -----



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

7.- DICTAMEN DE TRANSFERENCIAS Y/O AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES ORIGINALMENTE AUTORIZADAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MES DE ABRIL DE 2021 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL. -----

8.- DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO SOCIAL Y ATENCIÓN AL MIGRANTE DEL H. CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN, COLIMA, RELATIVO AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021, DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA. -----

9.- DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y VIVIENDA DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN, COLIMA, RELATIVO A LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL DE LA ETAPA II DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "LA PRADERA", UBICADO AL NORTE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE COQUIMATLÁN, CONSISTENTE EN UN TOTAL DE 96 LOTES VENDIBLES, DE LOS CUALES 88 SON DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U) Y 8 LOTES SON DE USO MIXTO DE BARRIO INTENSIDAD ALTA (MB-3). -----

10.- CLAUSURA. -----

PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA. AL PASAR LISTA DE ASISTENCIA MANIFESTARON SU PRESENCIA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA SINDICA Y SEIS REGIDORES, FALTANDO EL REGIDOR LIC. DANIEL FLORES ORTEGA.. -----

SEGUNDO PUNTO.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. HABIENDO QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN SIENDO LAS 11:11 HORAS (ONCE DE LA MAÑANA CON ONCE MINUTOS) DEL DÍA MARTES 13 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO. -----

TERCER PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA. EL PRESIDENTE MUNICIPAL MCP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN DA A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA. UNA VEZ LEÍDO SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

CUARTO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. EN ESTE PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL MCP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN COMENTA QUE SE LES ENVIÓ EL ACTA ANTERIOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL A CADA UNO DE LOS MUNICIPALES Y QUE SI HUBIESE ALGÚN COMENTARIO SOBRE LA MENCIONADA ACTA LO EXPRESARÁN. NO HABIENDO SEÑALAMIENTO ALGUNO SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ACTA ANTERIOR NO. 80 SIENDO APROBADA



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -----

QUINTO PUNTO.- TOMA DE PROTESTA DE LEY AL CARGO DE REGIDORA DEL H. CABILDO DE COQUIMATLAN, COLIMA, A LA C. REYNALDA CASTAÑEDA AMADOR. EN ESTE PUNTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL MCP. JOSE GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN HACE SABER QUE COMO ES DE SU CONOCIMIENTO LA EXREGIDORA LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO DIRIGIO UN OFICIO DONDE SOLICITA PERMISO POR TIEMPO INDEFINIDO PARA SEPARARSE DEL CARGO COMO REGIDORA A PARTIR DEL DIA 29 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, PARA LO CUAL SE LE TOMARA LA PROTESTA A SU SUPLENTE EL DIA DE HOY LLEVANDOSE EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

"PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE REGIDORA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LAS PERSONAS Y DEL MUNICIPIO. CONTESTANDO; SI PROTESTO. CONTINUANDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SI LO HICIERE ASÍ, QUE EL MUNICIPIO SE LO RECONOZCA Y SI NO, SE LO DEMANDE". -(ANEXO I) -----

SEXTO PUNTO.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2021. EN ESTE PUNTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL MCP. JOSE GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN CEDE EL USO DE LA VOZ A LA SINDICO LICDA. ELMA LUXIOLA JIMENEZ ZAMORA, SECRETARIA DE LA COMISION DE HACIENDA, QUIEN DA LECTURA AL PRESENTE DICTAMEN, TERMINADA LA LECTURA Y NO HABIENDO NINGUNA DUDA SE PONE A CONSIDERACION DEL PLENO SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD. (ANEXO II). -----

SEPTIMO PUNTO.- DICTAMEN DE TRANSFERENCIAS Y/O AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES ORIGINALMENTE AUTORIZADAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MES DE ABRIL DE 2021 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL. EN ESTE PUNTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL MCP. JOSE GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN CEDE EL USO DE LA VOZ A LA SINDICO LICDA. ELMA LUXIOLA JIMENEZ ZAMORA, SECRETARIA DE LA COMISION DE HACIENDA, QUIEN DA LECTURA AL PRESENTE DICTAMEN, TERMINADA LA LECTURA SE LE CEDE EL USO DE LA VOZ A LA C.P. M.A. GUADALUPE ADAME GUTIERREZ QUIEN DA UNA EXPLICACION AMPLIA Y DETALLADA DEL PRESENTE DICTAMEN, TERMINADA LA EXPLICACION EL REGIDOR MVZ. ABEL CARDENAS GONZALEZ PREGUNTA A LA TESORERA SI LOS BONOS DEL SINDICATO ESTAN SIENDO PAGADOS EN RESPUESTA AL COMENTARIO HACE MENCION QUE LOS BONOS ANUALIZADOS NO SE HA TENIDO LA FACTIBILIDAD DE PODER REALIZARLOS.



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

EN EL USO DE LA VOZ LTS. SALVADOR FUENTES PEDROZA HACE LA OBSERVACION QUE EL MONTO DE LOS GASTOS DE ORDEN SOCIAL DEL MES ANALIZADO ES MUY ALTO. EN RESPUESTA A ELLO LA TESORERA EXPRESA QUE HUBO UN ERROR, QUE SE HARÁ LA RECLASIFICACION CORRESPONDIENTE AL MONTO, QUEDANDO DIVIDIDO EN DOS PARTIDAS GASTOS DE ORDEN SOCIAL (03-08-02-02) Y OTROS SERVICIOS GENERALES (03-09-09-01). TERMINADOS LOS COMENTARIOS SE PUSO A CONSIDERACION DEL PLENO SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON LA OBSERVACION DEL REGIDOR LTS. SALVADOR FUENTES PEDROZA. (ANEXO III) -----

OCTAVO PUNTO.- DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO SOCIAL Y ATENCION AL MIGRANTE DEL H. CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN, COLIMA, RELATIVO AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021, DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA. EN ESTE PUNTO SE LE CEDE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA LICDA. ERIKA LIZETH CASTAÑEDA SANCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISION DE PLANEACION, DESARROLLO SOCIAL Y ATENCION AL MIGRANTE QUIEN DA LECTURA AL PRESENTE DICTAMEN; TERMINADA LA LECTURA HACE USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL DONDE FELICITA AL EQUIPO DE PLANEACION ENCABEZADO POR EL C. J. INES ROSALES QUINTERO ASI COMO A LA COMISION DE PLANEACION DE ESTE H. CABILDO POR LOS TRABAJOS REALIZADOS, YA QUE SE ESTÁ HACIENDO OBRAS QUE FAVORECEN LA SEGURIDAD PÚBLICA, ALUMBRADO PÚBLICO, SALUD Y DEPORTE. POSTERIORMENTE SE LE CEDE EL USO DE LA VOZ AL DIRECTOR DE PLANEACION AL C. J. INES ROSALES QUINTERO QUIEN DA UNA EXPLICACION DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL QUE ES PRESENTADO EN ESTE DICTAMEN RESALTANDO LA CONSTRUCCION DE UN NUEVO CENTRO DE SALUD CON MEZCLA DE RECURSOS DE PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y ESTE H. AYUNTAMIENTO ASI COMO EL ALUMBRADO PÚBLICO EN TODO EL MUNICIPIO. EN EL USO DE LA VOZ DEL REGIDOR LTS. SALVADOR FUENTES PEDROZA HACE MENCION QUE TIENE CONOCIMIENTO QUE LA CARRETERA COLIMA-COQUIMATLAN ES DE ESFERA ESTATAL Y QUE SI SE LE VA INSTALAR EN EL CAMELLON CENTRAL DE LA MENCIONADA CARRETARA ALUMBRADO PÚBLICO TIENE DUDA QUE SE ESTÉ CAYENDO EN UNA ACCION IRREGULAR. EN RESPUESTA A LO MENCIONADO POR EL REGIDOR EL PRESIDENTE MUNICIPAL MCP. JOSE GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN EXPLICA QUE LAS LUMINARIAS A INSTALAR EN EL CAMELLON CENTRAL ES APARTIR DEL INGRESO AL MUNICIPIO HASTA INICIANDO LA CURVA QUE CONOCEMOS COMO LA QUEBRADORA DONDE EN AMBOS LADOS EXISTEN VIVIENDAS DE LA COMUNIDAD DE LOS LIMONES Y QUE ESTÁ DICHO TRAMO CONSIDERADO COMO BOULEVARD LO CUAL HACE FACTIBLE LA INSTALACION DE LA MENCIONADA OBRA PÚBLICA. EN OTRO ORDEN DE IDEAS EL DEL USO DE LA VOZ HACE MENCION QUE UNA OBRA SENTIDA ES LA CREACION DE UN SISTEMA DE SANIDAD EN EL ENTRONQUE DE LA COLONIA ELIAS ZAMORA VERDUZCO Y COLONIA EMILIANO ZAPATA Y CON



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

ESTA INSTALACION DE DRENAJE SE VA EVITAR QUE CONTAMINEN CON AGUAS GRISES Y NEGRAS AL ARROYO LOS LIMONES, ASI COMO TAMBIEN SE VA ILUMINAR LAS DOS UNIDADES DEPORTIVAS GUSTAVO ALBERTO VAZQUEZ MONTES Y GUILLERMO GALVAN, LAS CUALES ESTAN UBICADAS EN LA CABECERA PARA FACILITARLE AL CIUDADANO COQUIMATLENSE QUE TRABAJA HACER EJERCICIO POR LAS NOCHES; ASI MISMO SE INSTALARA ALUMBRADO PÚBLICO AL CENTRO DEL CAMELLON DE LA AVENIDA AGUSTIN GEORGE EN LA COLONIA EMILIANO ZAPATA, TAMBIEN HACE MENCION QUE GOBIERNO DEL ESTADO ILUMINARA LA UNIDAD DEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUAREZ DAVID BALLESTEROS PERALTA. EN EL USO DE LA VOZ DE LA REGIDORA C. REYNALDA CASTAÑEDA AMADOR EXTERNA UNA FELICITACION POR QUE CON ESAS ACCIONES SE ESTÁ PROMOVRIENDO EL DEPORTE Y HACE UNA INVITACION A QUE SE TRABAJE EN FORMA COORDINADA Y CON PERSONAL CAPACITADO EN EL AREA DE DEPORTES. UNA VEZ TERMINADOS LOS COMENTARIOS SE PUSO A CONSIDERACION DEL PLENO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD. (ANEXO IV). -----

NOVENO PUNTO.- DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISION DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y VIVIENDA DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN, COLIMA, RELATIVO A LA INCORPORACION MUNICIPAL DE LA ETAPA II DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "LA PRADERA", UBICADO AL NORTE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE COQUIMATLAN, CONSISTENTE EN UN TOTAL DE 96 LOTES VENDIBLES, DE LOS CUALES 88 SON DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U) Y 8 LOTES SON DE USO MIXTO DE BARRIO INTENSIDAD ALTA (MB-3). EN ESTE PUNTO SE LE CEDE EL USO DE LA VOZ A LA SÍNDICA MUNICIPAL LICDA. ELMA LUXIOLA JIMENEZ ZAMORA QUIEN DA LECTURA AL PRESENTE DICTAMEN, TERMINADA LA LECTURA SE LE CEDE EL USO DE LA VOZ AL DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO ING. FRANCISCO RAFAEL PEREZ CARDENAS QUIEN DA UNA EXPLICACION DETALLADA DEL DICTAMEN QUE NOS OCUPA, RESALTANDO QUE LA INCORPORACION MUNICIPAL DE LA ETAPA NÚMERO II DEL FRACCIONAMIENTO LA PRADERA HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS NORMATIVOS PARA SER SUSCEPTIBLE A INCORPORARSE; TERMINADOS LOS COMENTARIOS SE PUSO A CONSIDERACION DEL PLENO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD. (ANEXO V). -----

DECIMO PUNTO.- CLAUSURA. AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL MCP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN DECLARO CLAUSURADA LA SESION SIENDO LAS 12:42 HORAS. (DOCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS) DEL DÍA DE SU FECHA. -----

-----PARA CONSTANCIA DE ESTA, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, QUE FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO-----

----- DOY FE -----



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

ATENTAMENTE
COQUIMATLÁN, COL.,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. ING. ROBERTO NAVARRO LOPEZ

MCP. JOSE GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. ROBERTO NAVARRO LOPEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LICDA. ELMA LUXIOLA JIMENEZ ZAMORA
SÍNDICA MUNICIPAL

LIC. HORMISDAS ESCAMILLA ALCARAZ
REGIDOR MUNICIPAL

Erika Castañeda
LIC. ERIKA LIZETH CASTAÑEDA SANCHEZ
REGIDORA MUNICIPAL

Marta Galvan C.
C. MARTA GALVAN CASTELLANOS.
REGIDORA MUNICIPAL

R. Amador
C. REYNALDA CASTAÑEDA AMADOR
REGIDORA MUNICIPAL.

Abel Cardenas G.
MVZ. ABEL CARDENAS GONZALEZ.
REGIDOR MUNICIPAL

Ma. Teresa Guerrero Padilla
ENF. MA. TERESA GUERRERO PADILLA.
REGIDORA MUNICIPAL

LTS. SALVADOR FUENTES PEDROZA.
REGIDOR MUNICIPAL

ANEXO I DE LA SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA NO. 81 CELEBRADA EL DIA MARTES 13 DE ABRIL DEL AÑO 2021.

Oficio No. ____/2021

ASUNTO: Solicita Licencia Temporal.

**INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO DEL
AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA.
PRESENTES**

Por medio del presente oficio y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 34, fracciones I y II, 35, fracción II, 36, fracción IV, 115, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con la fracción I, del numeral 90, 93, ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, la suscrita Regidora Municipal en ejercicio del derecho constitucional que poseo de ser electa en el presente Proceso Electoral Local 2020-2021, acudo ante este Honorable Ayuntamiento a efecto de

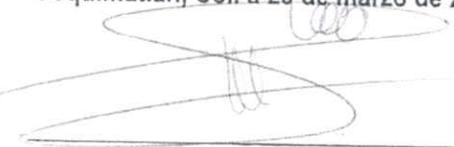
SOLICITAR LICENCIA PARA SEPARARME TEMPORALMENTE DEL CARGO

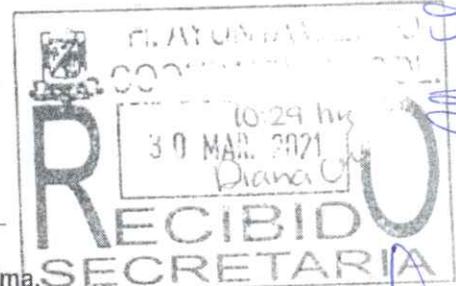
Como es de su conocimiento, conforme a la legislación electoral la separación del cargo a través de la Licencia que solicite la Regiduría Municipal deberá realizarse por el curso del proceso electoral y en el que buscaré la elección a la Presidencia de este respetable Ayuntamiento, actualizándose así el supuesto contenido en el artículo 54 y 56 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, en el que debe conferirse la Licencia del Ayuntamiento respectivo y mandarse llamar en primer lugar a la Suplente la C. Reyna Castañeda Amador.

Se solicita la licencia con carácter de temporal, a efecto de que en el momento en que la suscrita considere que deba reincorporarse a mis funciones, así se informe al Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Coquimatlán.

Sin otro particular por el momento, les agradezco de antemano su atención y les saludo sinceramente.

ATENTAMENTE
Coquimatlán, Col. a 29 de marzo de 2021.


C. Leonor Alcaraz Manzo.
Regidora del Municipio de Coquimatlán, Colima.



ANEXO I DE LA SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA NO. 81 CELEBRADA EL DIA MARTES 13 DE ABRIL DEL AÑO 2018

ACUSE



Proceso Electoral Local 2017 - 2018

CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE REGIDURÍAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado en cumplimiento al Acuerdo tomado en sesión de fecha 25 de julio de 2018, por este cuerpo colegiado, en que se efectuó la asignación de las regidurías por el principio de Representación Proporcional para integrar el cabildo respectivo, así como la elegibilidad de la candidatura y de conformidad con lo dispuesto en el Libro Cuarto, Título Quinto, Capítulo VII, del Código Electoral del Estado y en cumplimiento del artículo 267 del referido ordenamiento legal, expide la presente **Constancia de Asignación** de regidora de Representación Proporcional a la **C. Leonor Alcaraz Manzo**, como propietaria y a la **C. Reynalda Castañeda Amador** como suplente, que fueron registradas para integrar el H. Ayuntamiento de Coquimatlán y postuladas por la Coalición "Juntos haremos Historia", conformada por el Partido del Trabajo, Morena y Partido Encuentro Social.

E-C

A

1

En la Ciudad de Colima, Col. a los 25 días del mes de julio de 2018.

CONSEJO GENERAL

MTRA. NIRVANA FABIOLA ROSALES OCHOA

CONSEJERA PRESIDENTA

LIC. ÓSCAR OMAR ESPINOZA

SECRETARIO EJECUTIVO
QUIEN DA FE

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
NAC

ANEXO I DE LA SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA NO. 81 CELEBRADA EL DIA MARTES 13 DE ABRIL DEL AÑO 2021.

--- EL SUSCRITO LICENCIADO ÓSCAR OMAR ESPINOZA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 116, FRACCIÓN IV, INCISO C), NUMERAL 6º, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 98, NUMERAL 3, DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; ASÍ COMO 117, FRACCIÓN IX Y PENÚLTIMO PÁRRAFO, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA -----

----- **CERTIFICO** -----

--- QUE LA PRESENTE COPIA, QUE CONSTA DE 01 (UNA) FOJA ÚTIL, EN TAMAÑO CARTA, COINCIDE PLENAMENTE CON SU ORIGINAL QUE CORRESPONDE AL ACUSE DE LA CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE REGIDURÍAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA INTEGRAR EL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, DE LAS CC. **LEONOR ALCARAZ MANZO**, COMO PROPIETARIA Y **REYNALDA CASTAÑEDA AMADOR**, COMO SUPLENTE, EXPEDIDA EL DÍA 25 DE JULIO DE 2018, POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018, QUIENES FUERON REGISTRADAS POR LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA", CONFORMADA POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, MORENA Y PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL; CUYO DUPLICADO ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA A MI CARGO.-----

--- SE EXTIENDE LA PRESENTE, PARA LOS USOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE COLIMA, COLIMA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. -----

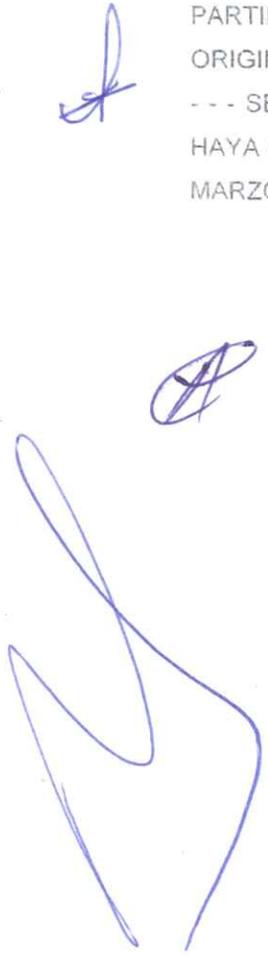


LIC. ÓSCAR OMAR ESPINOZA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA

E.C.



hgr









COQUIMATLÁN

ANEXO II DE LA SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA NO. 81 CELEBRADA EL DIA MARTES 13 DE ABRIL DEL AÑO 2021.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL RESPECTO DE LA CUENTA PUBLICA MENSUAL CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2021.

H. CABILDO MUNICIPAL PRESENTE.

La Comisión de Hacienda Municipal, integrada por los CC. Municipales: LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, Regidora; T.A. HORMISDAS ESCAMILLA ALCARAZ, Regidor; MTRA. ELMA LUXIOLA JIMENEZ ZAMORA, Sindica; LIC. DANIEL FLORES ORTEGA, Regidor; y C. ENF. MA. TERESA GUERRERO PADILLA, Regidora; el primero de los mencionados con el carácter de Presidente y los demás con el de secretarios de la Comisión, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre y

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Que el día 13 de Abril del 2021 la Tesorera Municipal C.P. Ma. Guadalupe Adame Gutiérrez, turnó a los suscritos, de forma impresa, la cuenta pública mensual correspondiente al mes de Marzo del 2021.

SEGUNDO.- Que para la atención y dictamen en términos de Ley, los suscritos nos reunimos en sesión de trabajo el día 13 de Abril del 2021. En mérito de esos antecedentes, los suscritos emitimos los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Esta Comisión es competente para conocer del presente asunto por disposición expresa de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal en su artículo 13, fracción I y VI, establece textualmente:

ARTÍCULO 13.- La Comisión tendrá a su cargo las atribuciones siguientes: ...

- I. Vigilar el ejercicio del presupuesto y el cumplimiento de las metas establecidas en los programas autorizados, debiéndose auxiliar de la Contraloría municipal;
- VI. Las demás que determinen ésta y otras disposiciones legales y reglamentarias.

SEGUNDO.- Que la Ley de Fiscalización Superior del Estado en sus artículos 7 y 8 establece:

“2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León”

“H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA”

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán, Col. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C. Postal 28400.

E.C

MBC



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

ANEXO II DE LA SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA NO. 81 CELEBRADA EL DIA MARTES 13 DE ABRIL DEL AÑO 2021.

Artículo 7.- La cuenta pública Mensual, corresponde a los reportes de la gestión financiera, como parte integral de la cuenta pública anual, que rinden los poderes del estado, municipios y los entes públicos paraestatal o paramunicipales que prestan servicios de agua potable, alcantarillado, drenaje y saneamiento. Documento que deberán contener:

- I.- Detalle de ingresos y egresos;
- II.- Estado de situación financiera, y
- III.- Estado analítico de activos, pasivos y deuda.

Artículo 8.- Los entes fiscalizables a que se refiere el artículo anterior, remitirán al Congreso, el resultado de la cuenta pública mensual, a más tardar el día 15 del mes siguiente. El incumplimiento dará lugar a imponer las sanciones que en su caso se estimen convenientes.

La aprobación interna del dictamen de revisión que él o los órganos de gobierno realicen a la cuenta pública mensual y anual, no impide al Órgano Superior la determinación y fincamiento, en su caso, de las responsabilidades a los servidores públicos que hayan incurrido en ellas.

TERCERO.- Que la información remitida por la Tesorera municipal como parte de la Cuenta Pública que contiene el resultado del mes de Marzo del 2021 es la siguiente:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Actividades
3. Balanza de comprobación
4. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

CUARTO.- Que de la información con que contamos se infiere que se tuvieron ingresos por el orden de \$10,464,887.87 (Diez millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil ochocientos ochenta y siete pesos 87/100 M.N.) y se ejerció la cantidad de \$5,923,060.87 (Cinco millones novecientos veintitrés mil sesenta pesos 87/100 M.N.) Teniendo un ahorro al término del mes de \$4,541,827.00 (Cuatro millones quinientos cuarenta y un mil ochocientos veintisiete pesos 00/100 M.N.).

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48 / C Postal 28400.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

ANEXO II DE LA SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA NO. 81 CELEBRADA EL DIA MARTES 13 DE ABRIL DEL AÑO 2021.

Con base en los antecedentes y con la revisión de los reportes contables del gasto, así como con los considerandos referidos se estima viable dictaminar procedente, la propuesta de Acuerdo siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Con fundamento en el artículo 45, fracción IV, inciso b) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y los artículos 8 en su fracción VII de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal, así como los artículos 7 y 8 de Ley de Fiscalización Superior del Estado es de autorizarse y SE AUTORIZA LA CUENTA PUBLICA MENSUAL CORRESPONDIENTE AL MES MARZO DEL 2021.

SEGUNDO: En términos del artículo 8 de Ley de Fiscalización Superior del Estado la presente aprobación interna del dictamen de revisión a la cuenta pública Mensual, no impide al Órgano Superior la determinación y fincamiento, en su caso, de las responsabilidades a los servidores públicos que hayan incurrido en ellas.

TERCERO: NOTIFIQUESE AL CONGRESO DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C.Postal 28400

EC

A

MG

A

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



COQUIMATLÁN

ANEXO II DE LA SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA NO. 81 CELEBRADA EL DIA MARTES 13 DE ABRIL DEL AÑO 2021.

II. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Dado en el recinto oficial, el día 13 de Abril año 2021 dos mil veintiuno.

Atentamente Sufragio Efectivo. No Reelección Por la Comisión de Hacienda Municipal

LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO
Presidente

T.A. HORMISDAS ESCAMILLA ALCARAZ
Secretario

MTRA. ELMA LUXIOLA JIMENEZ ZAMORA
Secretario

LIC. DANIEL FLORES ORTEGA
Secretario

C. ENF. MA. TERESA GUERRERO PADILLA
Secretario

E-C

M60

"2021. Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C Postal 28400



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE MARZO DE 2021

Descripción de la Cuenta

Importe

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

BANCOS/TESORERIA

DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN

27,139,156.41

DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES

11,990.50

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

1,225,096.93

INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO

851,445.57

DEUDORES POR ANTICIPOS DE TESORERIA A CORTO PLAZO

1,000,000.00

PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO

18,722.85

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

15,800,427.74

ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO

1,598,685.76

ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO

541,702.13

TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES

48,187,227.89

ACTIVO NO CIRCULANTE

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

VIVIENDAS

6,474,064.26

EDIFICIOS NO HABITACIONALES

9,400,012.23

CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

119,105,926.12

CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS

14,190,162.21

BIENES MUEBLES

MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

13,384,951.27

MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

u

EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD

u

963,788.00

ACTIVOS DIFERIDOS

1,372,609.46

ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

699,254.88

TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES

165,590,768.43

TOTAL DEL ACTIVO

213,777,996.32

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO

9,221,986.25

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

16,468.41

CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

278,729.91

TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

251,908.44

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

23,143,986.55

DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESO POR PAGAR A CORTO PLAZO

-1,038.86

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

6,443,095.02

DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO

OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO

74,274.31

PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO

PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA

7,656,091.32

FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO

FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO

67,319.34

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

INGRESOS POR CLASIFICAR

97,085.12

Fecha: 12/04/2021 01:25:00 p. m.



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE MARZO DE 2021

Descripción de la Cuenta	Importe
TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	47,249,905.81
PASIVO NO CIRCULANTE	
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	7,737,097.67
TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	7,737,097.67
TOTAL DEL PASIVO	54,987,003.48
HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	
HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	158,790,992.84
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	15,512,412.38
RESERVAS	130,300,410.13
	12,978,170.33
TOTAL HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	158,790,992.84
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	213,777,996.32

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'EC', 'MGC', and various illegible signatures]



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2021

Descripción de la Cuenta

Importe

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

INGRESOS DE GESTIÓN

IMPUESTOS

IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO

IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES

ACCESORIOS DE IMPUESTOS

DERECHOS

DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OTROS DERECHOS

PRODUCTOS

PRODUCTOS

APROVECHAMIENTOS

MULTAS

INDEMNIZACIONES

OTROS APROVECHAMIENTOS

1,218,312.58

533,767.88

24,795.44

43,738.08

13,626.29

270,844.81

205,840.07

14,655.18

108,827.24

2,217.59

0.00

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

9,246,575.29

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES

PARTICIPACIONES

5,164,356.29

APORTACIONES

4,082,219.00

TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

10,464,887.87

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

SERVICIOS PERSONALES

REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE

REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES

SEGURIDAD SOCIAL

OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS

PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS

MATERIALES Y SUMINISTROS

MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES

MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION

PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO

COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS

MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD

HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

SERVICIOS GENERALES

SERVICIOS BÁSICOS

SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES

SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION

SERVICIOS OFICIALES

4,710,860.95

2,270,069.00

269,130.39

221,365.08

770,478.36

160,023.40

100,180.76

15,895.10

4,730.92

264,660.34

9,710.57

360.08

9,461.30

299,129.00

8,924.00

3,095.41

1,726.02

266,958.84

22,114.02

Fecha: 12/04/2021 01:24:06 p. m.

Pág.: 1



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2021

Descripción de la Cuenta

Importe

OTROS SERVICIOS GENERALES

12,848.44

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

1,180,951.25

TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO

TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

AYUDAS SOCIALES

583,333.33

AYUDAS SOCIALES A PERSONAS

37,656.00

AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES

17,600.00

PENSIONES Y JUBILACIONES

JUBILACIONES

542,361.92

INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

31,248.67

INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA

INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA

31,248.67

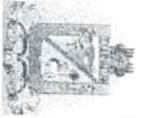
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

5,923,060.87

RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)

4,541,827.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'E-C', 'MGR', and several large scribbles.]



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
BALANZA DE COMPROBACION
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021

2-3
MHC

[Handwritten signature]

Descripción

ACTIVO

Saldo Anterior Debe Haber Movimientos Debe Haber Saldo Actual Debe Haber

ACTIVO CIRCULANTE

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

BANCOS/TESORERIA	41,329,807.84	0.00	38,060,643.79	31,203,223.74	48,187,227.89	0.00
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION	20,046,496.18	0.00	37,898,162.95	30,793,512.22	27,151,146.91	0.00
	20,034,505.68	0.00	37,898,162.95	30,793,512.22	27,139,156.41	0.00
	11,990.50	0.00	0.00	0.00	11,990.50	0.00

DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	19,142,923.77	0.00	162,480.84	409,711.52	18,895,693.09	0.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	1,209,220.43	0.00	113,304.42	97,427.92	1,225,096.93	0.00
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	851,445.57	0.00	0.00	0.00	851,445.57	0.00
DEUDORES POR ANTICIPOS DE TESORERIA A CORTO PLAZO	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00
	9,760.85	0.00	49,176.42	40,214.42	18,722.85	0.00

PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO

DEUDOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	16,072,496.92	0.00	0.00	272,069.18	15,800,427.74	0.00
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	2,140,387.89	0.00	0.00	0.00	2,140,387.89	0.00
	1,598,685.76	0.00	0.00	0.00	1,598,685.76	0.00

ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS A CORTO PLAZO

	541,702.13	0.00	0.00	0.00	541,702.13	0.00
--	------------	------	------	------	------------	------

ACTIVO NO CIRCULANTE

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

VIVIENDAS	165,405,100.83	0.00	197,911.92	12,244.32	165,590,768.43	0.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	149,170,164.82	0.00	0.00	0.00	149,170,164.82	0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	6,474,064.26	0.00	0.00	0.00	6,474,064.26	0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	9,400,012.23	0.00	0.00	0.00	9,400,012.23	0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	119,105,926.12	0.00	0.00	0.00	119,105,926.12	0.00

BIENES MUEBLES

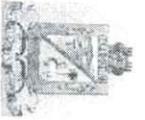
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	14,190,162.21	0.00	0.00	0.00	14,190,162.21	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	15,535,681.13	0.00	197,911.92	12,244.32	15,721,348.73	0.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	13,280,067.67	0.00	117,127.92	12,244.32	13,384,951.27	0.00
ESTUDIOS, FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	963,788.00	0.00	0.00	0.00	963,788.00	0.00
	1,291,825.46	0.00	80,784.00	0.00	1,372,609.46	0.00
	699,254.88	0.00	0.00	0.00	699,254.88	0.00
	699,254.88	0.00	0.00	0.00	699,254.88	0.00

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	55,719,230.54	29,678,269.04	21,208,944.31	0.00	47,249,905.81
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	47,653,543.54	29,507,352.43	21,208,944.31	0.00	39,355,135.72
	0.00	10,117,686.05	12,697,948.55	11,802,248.75	0.00	9,221,986.25

Fecha: 12/04/2021 01:28:19 p. m.

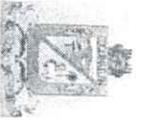


MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
BALANZA DE COMPROBACION
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021

Descripción

Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	77,200.90	0.00	3,724,441.01	3,818,110.32	0.00	16,468.41
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	6,800,850.22	6,878,603.83	356,483.52	0.00	278,729.91
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	586,016.29	2,265,599.46	1,931,491.61	0.00	251,908.44
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	23,436,295.83	3,521,550.19	3,229,240.91	0.00	23,143,986.55
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESO POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,038.86	0.00	0.00	0.00	1,038.86	0.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	6,790,934.91	419,209.09	71,369.20	0.00	6,443,095.02
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	74,274.31	0.00	0.00	0.00	74,274.31
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	74,274.31	0.00	0.00	0.00	74,274.31
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	7,827,008.23	170,916.91	0.00	0.00	7,656,091.32
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	7,827,008.23	170,916.91	0.00	0.00	7,656,091.32
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0.00	67,319.34	0.00	0.00	0.00	67,319.34
FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	0.00	67,319.34	0.00	0.00	0.00	67,319.34
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0.00	97,085.12	0.00	0.00	0.00	97,085.12
INGRESOS POR CLASIFICAR	0.00	97,085.12	0.00	0.00	0.00	97,085.12
PASIVO NO CIRCULANTE	0.00	7,737,097.67	0.00	0.00	0.00	7,737,097.67
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	7,737,097.67	0.00	0.00	0.00	7,737,097.67
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	7,737,097.67	0.00	0.00	0.00	7,737,097.67
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	0.00	143,278,580.46	0.00	0.00	0.00	143,278,580.46
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	0.00	130,300,410.13	0.00	0.00	0.00	130,300,410.13
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	13,978,170.33	0.00	0.00	0.00	13,978,170.33
RESULTADO EJERCICIO 2006	9,908,965.82	0.00	0.00	0.00	9,908,965.82	0.00
RESULTADO EJERCICIO 2008	0.00	3,277,483.98	0.00	0.00	0.00	3,277,483.98
RESULTADO EJERCICIO 2009	1,903,753.14	0.00	0.00	0.00	1,903,753.14	0.00
RESULTADO EJERCICIO 2010	0.00	1,516,535.05	0.00	0.00	0.00	1,516,535.05
RESULTADO EJERCICIO 2011	0.00	627,569.94	0.00	0.00	0.00	627,569.94
SUP O DEF 1990	489,733.84	0.00	0.00	0.00	0.00	489,733.84
SUP O DEF 1991	86,476.40	0.00	0.00	0.00	0.00	86,476.40
SUP O DEF 1992	238,128.61	0.00	0.00	0.00	0.00	238,128.61
SUP O DEF 1993	419,074.88	0.00	0.00	0.00	0.00	419,074.88
SUP O DEF 1994	396,403.36	0.00	0.00	0.00	0.00	396,403.36

Fecha: 12/04/2021 01:28:19 p. m.



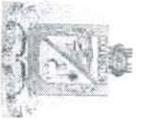
MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
BALANZA DE COMPROBACION
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021

23
 MFC

[Handwritten signature]

Descripción

Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	33,161.49	0.00	33,161.49
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	2,291,772.80	0.00	2,291,772.80
MULTAS	0.00	0.00	0.00	268,771.27	0.00	268,771.27
INDEMNIZACIONES	0.00	0.00	0.00	23,001.53	0.00	23,001.53
OTROS APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	24,985,970.21	0.00	24,985,970.21
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	24,985,970.21	0.00	24,985,970.21
PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	17,008,112.21	0.00	17,008,112.21
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	7,977,858.00	0.00	7,977,858.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	0.00	0.00	0.00	24,985,970.21	0.00	24,985,970.21
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0.00	0.00	0.00	13,712,224.19	13,418,920.11	0.00
SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	11,407,795.15	262,635.31	11,145,159.84	0.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	0.00	0.00	6,692,935.37	0.00	6,692,935.37	0.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	0.00	0.00	792,759.79	0.00	792,759.79	0.00
SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	992,304.31	262,635.31	729,669.00	0.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	0.00	0.00	2,449,725.48	0.00	2,449,725.48	0.00
PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	0.00	0.00	480,070.20	0.00	480,070.20	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	980,918.94	14,420.60	966,498.34	0.00
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	0.00	0.00	187,052.21	6,862.00	180,190.21	0.00
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	0.00	0.00	16,788.10	0.00	16,788.10	0.00
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	13,222.96	0.00	13,222.96	0.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	0.00	725,353.80	500.00	724,853.80	0.00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	0.00	0.00	16,040.57	0.00	16,040.57	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	0.00	360.00	0.00	360.00	0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	0.00	22,101.30	7,058.60	15,042.70	0.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	1,323,510.10	16,248.17	1,307,261.93	0.00

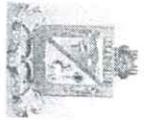


MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
BALANZA DE COMPROBACION
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021

Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
SERVICIOS BÁSICOS	0.00	0.00	644,493.00	579.00	643,914.00	0.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	0.00	26,424.00	0.00	26,424.00	0.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00	0.00	9,286.25	0.00	9,286.25	0.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	0.00	8,851.76	0.00	8,851.76	0.00
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	0.00	0.00	544,313.48	12,169.17	532,144.31	0.00
SERVICIOS OFICIALES	0.00	0.00	59,933.82	3,500.00	56,433.82	0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	30,207.79	0.00	30,207.79	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	3,577,820.51	9,600.00	3,568,220.51	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00	1,749,999.99	0.00	1,749,999.99	0.00
TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00	1,749,999.99	0.00	1,749,999.99	0.00
AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00	154,996.00	9,600.00	145,396.00	0.00
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	0.00	0.00	92,596.00	0.00	92,596.00	0.00
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	0.00	0.00	62,400.00	9,600.00	52,800.00	0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	1,672,824.52	0.00	1,672,824.52	0.00
JUBILACIONES	0.00	0.00	1,672,824.52	0.00	1,672,824.52	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	99,427.93	0.00	99,427.93	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	99,427.93	0.00	99,427.93	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	99,427.93	0.00	99,427.93	0.00
CUENTAS DE CIERRE CONTABLE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
LEY DE INGRESOS	0.00	0.00	173,675,827.59	173,675,827.59	0.00	0.00
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0.00	0.00	106,222,030.69	0.00	106,222,030.69	0.00
IMPUESTOS	0.00	0.00	5,826,786.56	0.00	5,826,786.56	0.00
DERECHOS	0.00	0.00	4,550,004.24	0.00	4,550,004.24	0.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	0.00	2,101,215.29	0.00	2,101,215.29	0.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	0.00	426,364.36	0.00	426,364.36	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	0.00	0.00	93,317,660.24	0.00	93,317,660.24	0.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	0.00	0.00	32,680,796.57	108,396,050.09	0.00	75,715,253.52
IMPUESTOS	0.00	0.00	3,482,654.31	5,826,786.56	0.00	2,344,132.25
DERECHOS	0.00	0.00	1,805,422.12	4,550,004.24	0.00	2,744,582.12

[Handwritten signature and scribbles]

[Handwritten signatures and initials: 33, MLC, and a large signature]



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
BALANZA DE COMPROBACION
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021

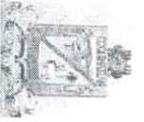
2-3

[Signature]

M61

[Signature]

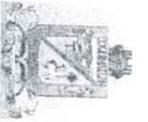
Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	0.00	33,161.49	2,101,215.29	0.00	2,068,053.80
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	0.00	2,291,772.80	2,426,364.36	0.00	134,591.56
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	0.00	0.00	25,067,785.85	93,491,679.64	0.00	68,423,893.79
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0.00	0.00	2,174,019.40	81,815.64	2,092,203.76	0.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	0.00	0.00	174,019.40	81,815.64	92,203.76	0.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	0.00	0.00	32,598,980.93	32,598,980.93	0.00	0.00
IMPUESTOS	0.00	0.00	3,482,654.31	3,482,654.31	0.00	0.00
DERECHOS	0.00	0.00	1,805,422.12	1,805,422.12	0.00	0.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	0.00	33,161.49	33,161.49	0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	0.00	2,291,772.80	2,291,772.80	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	0.00	0.00	24,985,970.21	24,985,970.21	0.00	0.00
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	0.00	0.00	32,598,980.93	32,598,980.93	0.00	0.00
DERECHOS	0.00	0.00	0.00	3,482,654.31	0.00	3,482,654.31
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	0.00	0.00	1,805,422.12	0.00	1,805,422.12
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	0.00	0.00	33,161.49	0.00	33,161.49
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	0.00	0.00	0.00	2,291,772.80	0.00	2,291,772.80
PRESUPUESTO DE EGRESOS	0.00	0.00	0.00	24,985,970.21	0.00	24,985,970.21
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	0.00	0.00	196,335,963.99	196,335,963.99	0.00	0.00
SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	106,222,030.69	0.00	106,222,030.69
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	62,183,171.47	0.00	62,183,171.47
SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	3,835,310.53	0.00	3,835,310.53
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	7,460,395.46	0.00	7,460,395.46
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	16,806,761.91	0.00	16,806,761.91
INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	0.00	160,475.18	0.00	160,475.18
DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	14,218,941.88	0.00	14,218,941.88
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	0.00	0.00	117,110,398.52	26,242,551.21	90,867,847.31	0.00
SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	68,221,453.81	17,183,442.18	51,038,011.63	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	4,470,461.23	1,647,876.86	2,822,584.37	0.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	10,167,264.21	2,974,775.10	7,192,489.11	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	18,057,897.10	3,813,203.44	14,244,693.66	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	367,760.50	283,452.92	84,307.58	0.00
INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	14,229,330.00	0.00	14,229,330.00	0.00
DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	1,596,231.67	339,800.71	1,256,430.96	0.00



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
BALANZA DE COMPROBACION
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021

Descripción

Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	0.00	0.00	8,481,015.67	10,573,219.43	0.00	2,092,203.76
SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	5,775,647.03	5,775,647.03	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	666,957.92	620,730.10	46,227.82	0.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	1,651,265.00	2,690,620.58	0.00	1,039,355.58
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	235,382.93	1,241,535.19	0.00	1,006,152.26
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	85,541.00	195,041.00	0.00	109,500.00
INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	0.00	10,388.12	0.00	10,388.12
DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	66,221.79	39,257.41	26,964.38	0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	0.00	0.00	18,076,683.94	18,076,683.94	0.00	0.00
SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	11,670,430.46	11,670,430.46	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	995,339.54	995,339.54	0.00	0.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	1,339,758.27	1,339,758.27	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	3,587,420.51	3,587,420.51	0.00	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	210,156.24	210,156.24	0.00	0.00
DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	273,578.92	273,578.92	0.00	0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	0.00	0.00	18,049,958.05	17,895,550.00	154,408.05	0.00
SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	11,670,430.46	11,670,430.46	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	980,918.94	977,002.75	3,916.19	0.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	1,339,697.30	1,252,499.70	87,197.60	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	3,587,420.51	3,587,420.51	0.00	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	197,911.92	134,617.66	63,294.26	0.00
DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	273,578.92	273,578.92	0.00	0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	0.00	0.00	17,690,478.15	17,215,852.17	474,625.98	0.00
SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	11,415,807.53	11,087,249.49	328,558.04	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	996,074.78	911,137.84	84,936.94	0.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	1,277,859.07	1,231,728.07	46,131.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	3,589,820.51	3,574,820.51	15,000.00	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	137,337.34	137,337.34	0.00	0.00
DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	273,578.92	273,578.92	0.00	0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	0.00	0.00	16,927,429.66	110,076.55	16,817,353.11	0.00
SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	10,884,614.18	8,012.38	10,816,601.80	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	911,137.84	33,492.63	877,645.21	0.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	1,248,540.87	41,607.54	1,173,933.33	0.00



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
BALANZA DE COMPROBACION
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021

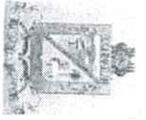
Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	3,565,220.51	12,000.00	3,553,220.51	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	137,337.34	14,964.00	122,373.34	0.00
DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	273,578.92	0.00	273,578.92	0.00
CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO						

TOTAL: 236,211,365.99 236,211,365.99 455,338,088.96 455,338,088.96 476,965,482.39 476,965,482.39

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DE INGRESOS
 DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2021

Analisis por: Clasificación por Rubro de Ingresos
 Clave Presupuestaria Descripción
 Rubro-Tipo-Clase-Cont

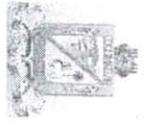
	Est. Mar-Mar	Ayr. Mar-Mar	PrtM. Mar-Mar	Dev. Mar-Mar	Rec. Mar-Mar	Dif. Mar-Mar
01 IMPUESTOS	348,829.01	0.00	348,829.01	602,301.40	602,301.40	253,472.39
02 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	297,070.11	0.00	297,070.11	533,767.88	533,767.88	236,697.77
01 IMPUESTO PREDIAL	297,070.11	0.00	297,070.11	533,767.88	533,767.88	236,697.77
01 IMPUESTO PREDIAL URBANO EDIFICADO	236,536.58	0.00	236,536.58	461,927.75	461,927.75	225,391.17
02 IMPUESTO PREDIAL URBANO NO EDIFICADO	30,483.27	0.00	30,483.27	62,519.64	62,519.64	32,036.37
03 IMPUESTO PREDIAL RÚSTICO	48,085.32	0.00	48,085.32	54,456.30	54,456.30	6,370.98
04 IMPUESTO PREDIAL PARCELAS	12,889.68	0.00	12,889.68	24,695.76	24,695.76	11,806.08
05 IMPUESTO PREDIAL CEMENTERIOS	19,343.56	0.00	19,343.56	33,102.14	33,102.14	13,758.58
06 DESCUENTOS Y BONIFICACIONES POR PRONTO PAGO	-22,571.94	0.00	-22,571.94	-38,432.84	-38,432.84	-15,860.90
08 DESCUENTOS Y BONIFICACIONES DISCAPACITADOS Y TERCERA EDAD	-27,696.36	0.00	-27,696.36	-55,986.97	-55,986.97	-28,290.61
09 OTROS DESCUENTOS Y BONIFICACIONES	0.00	0.00	0.00	-8,513.90	-8,513.90	-8,513.90
03 IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	24,982.22	0.00	24,982.22	24,795.44	24,795.44	-186.78
01 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	24,982.22	0.00	24,982.22	24,795.44	24,795.44	-186.78
07 ACCESORIOS DE IMPUESTOS	26,776.68	0.00	26,776.68	43,738.08	43,738.08	16,961.40
01 ACCESORIOS DE IMPUESTO PREDIAL	26,776.68	0.00	26,776.68	43,738.08	43,738.08	16,961.40
01 GASTOS DE EJECUCIÓN	0.00	0.00	0.00	86.88	86.88	86.88
03 RECARGOS	26,776.68	0.00	26,776.68	43,651.20	43,651.20	16,874.52
04 DERECHOS	272,508.11	0.00	272,508.11	490,311.17	490,311.17	217,803.06
01 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	16,795.31	0.00	16,795.31	13,626.29	13,626.29	-3,169.02
01 USO DE VIAS Y ÁREAS PÚBLICAS	16,795.31	0.00	16,795.31	13,626.29	13,626.29	-3,169.02
06 USO PARA PUESTOS FIJOS, SEMIFIJOS, AMBULANTES Y TIANGUIS	10,800.59	0.00	10,800.59	13,626.29	13,626.29	2,825.70
08 OTROS NO ESPECIFICADOS	5,994.72	0.00	5,994.72	0.00	0.00	-5,994.72
03 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	129,258.58	0.00	129,258.58	270,844.81	270,844.81	141,586.23
02 ALUMBRADO PÚBLICO	97,036.52	0.00	97,036.52	205,507.27	205,507.27	108,470.75
01 RECAUDACION CFE	83,278.14	0.00	83,278.14	167,450.53	167,450.53	84,172.39
04 RECAUDACION TESORERIA	13,758.38	0.00	13,758.38	38,056.74	38,056.74	24,298.36
02 CEMENTERIOS	3,421.34	0.00	3,421.34	16,579.70	16,579.70	13,158.36
05 RASTRO	28,800.72	0.00	28,800.72	48,757.84	48,757.84	19,957.12
04 OTROS DERECHOS	126,454.22	0.00	126,454.22	205,840.07	205,840.07	79,385.85
01 LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y REFERENDOS	10,607.61	0.00	10,607.61	6,792.94	6,792.94	-3,814.67
01 PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN	7,120.91	0.00	7,120.91	0.00	0.00	-7,120.91
05 PERMISO PARA CONSTRUCCIÓN DE ALBERCAS	0.00	0.00	0.00	1,882.02	1,882.02	1,882.02
06 PERMISO PARA BARDEOS	131.19	0.00	131.19	125.47	125.47	-5.72
10 ALINEAMIENTOS	791.67	0.00	791.67	434.34	434.34	-357.33

3-3

[Signature]

166

[Signature]

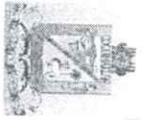


MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DE INGRESOS
 DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2021

Handwritten signatures and initials:
 146
 [Signature]

Analisis por: Clasificación por Rubro de Ingresos
 Clave Presupuestaria Descripción Est. Mar-Mar Avr Mar-Mar Pym Mar-Mar Dev Mar-Mar Rec Mar-Mar Dif Mar-Mar
 Rubro-Tipo-Clase-Conc

11 DESIGNACION DE NÚMERO OFICIAL	1,260.64	0.00	0.00	1,260.64	627.34	627.34	-633.30
13 LICENCIA DE VOCACION DE SUELO	0.00	0.00	0.00	0.00	542.20	542.20	542.20
15 LICENCIA PARA ROMPER PAVIMENTOS, BANQUETAS O MACHUELOS,	434.40	0.00	0.00	434.40	358.48	358.48	-75.92
25 INSCRIPCIÓN O REFERENDO COMO PERITO DE OBRA,	868.80	0.00	0.00	868.80	0.00	0.00	-868.80
27 INSCRIPCIÓN O REG. DE TÍTULOS, DOCUMENTOS PÚBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	2,823.09	2,823.09	2,823.09
03 BEBIDAS ALCOHÓLICAS	74,217.91	0.00	0.00	74,217.91	96,257.47	96,257.47	22,039.56
01 EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO	8,678.44	0.00	0.00	8,678.44	13,749.42	13,749.42	5,070.98
02 REFERENDO DE ANUAL DE LICENCIA	50,384.91	0.00	0.00	50,384.91	66,600.50	66,600.50	16,215.59
05 HORAS EXTRAS	9,383.04	0.00	0.00	9,383.04	7,348.84	7,348.84	-2,034.20
07 PERMISO PARA FUNCIONAMIENTO TEMPORAL	5,771.52	0.00	0.00	5,771.52	8,558.71	8,558.71	2,787.19
05 REGISTROS, CERTIFICACIONES Y LEGALIZACIONES	24,745.51	0.00	0.00	24,745.51	55,779.46	55,779.46	31,033.95
01 EN OFICINAS	21,111.84	0.00	0.00	21,111.84	34,234.84	34,234.84	13,123.00
02 A DOMICILIO	1,166.25	0.00	0.00	1,166.25	13,622.24	13,622.24	12,455.99
03 DIVORCIO	2,467.42	0.00	0.00	2,467.42	7,922.38	7,922.38	5,454.96
06 CATASTRO	9,823.99	0.00	0.00	9,823.99	35,532.39	35,532.39	25,708.40
01 COPIAS E IMPRESIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	412.25	412.25	-412.25
02 INFORMES Y CERTIFICACIONES DE CATASTRO	3,961.64	0.00	0.00	3,961.64	13,317.86	13,317.86	9,356.22
03 AVALÚOS, ASIGNACION DE CLAVES Y MEDICIONES	5,275.91	0.00	0.00	5,275.91	21,108.49	21,108.49	15,832.58
04 FUSIONES, SUBDIVISIONES, RELOTTIFICACIONES, CESIONES Y REGISTROS	586.44	0.00	0.00	586.44	693.79	693.79	107.35
07 ECOLOGÍA	356.14	0.00	0.00	356.14	224.05	224.05	-132.09
01 DICTÁMEN DE FACTIBILIDAD	356.14	0.00	0.00	356.14	224.05	224.05	-132.09
08 DIVERSAS CERTIFICACIONES	6,703.06	0.00	0.00	6,703.06	11,253.76	11,253.76	4,550.70
04 CONSTANCIAS	973.76	0.00	0.00	973.76	1,433.92	1,433.92	460.16
05 REGISTRO DEL RIESGO DE SINISTRALIDAD	5,729.30	0.00	0.00	5,729.30	9,819.84	9,819.84	4,090.54
05 PRODUCTOS	174,940.06	0.00	0.00	174,940.06	14,655.18	14,655.18	-160,284.88
01 PRODUCTOS	174,940.06	0.00	0.00	174,940.06	14,655.18	14,655.18	-160,284.88
01 PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	166,753.54	0.00	0.00	166,753.54	179.24	179.24	-166,574.30
01 VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	166,666.66	0.00	0.00	166,666.66	0.00	0.00	-166,666.66
03 FORMAS IMPRESAS	86.88	0.00	0.00	86.88	179.24	179.24	92.36
03 OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	8,186.52	0.00	0.00	8,186.52	14,475.94	14,475.94	6,289.42
01 RENDIMIENTOS GENERADOS DE GASTO CORRIENTE	6,869.55	0.00	0.00	6,869.55	14,006.50	14,006.50	7,136.95
02 RENDIMIENTOS GENERADOS DE FAIS	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	140.86	140.86	-859.14
03 RENDIMIENTOS GENERADOS DE FORTAMUN	316.97	0.00	0.00	316.97	328.58	328.58	11.61
06 APROVECHAMIENTOS	45,068.79	0.00	0.00	45,068.79	111,044.83	111,044.83	65,976.04



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DE INGRESOS
 DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2021

Analisis por: Clasificación por Rubro de Ingresos

Clave Presupuestaria Descripción
 Rubro-Tipo-Clase-Conc

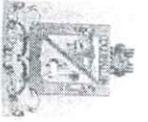
	Mar-Mar	Abr-Mar	May-Mar	Jun-Mar	Dev	Rec	Diff
01 APROVECHAMIENTOS							
02 MULTAS	45,068.79	0.00	45,068.79	111,044.83	111,044.83	65,976.04	
01 MULTAS POR FALTAS A LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	28,145.81	0.00	28,145.81	108,827.24	108,827.24	80,681.43	
04 DESCUENTO DE MULTAS	48,805.33	0.00	48,805.33	170,184.34	170,184.34	121,379.01	
03 INDEMNIZACIONES	-20,659.52	0.00	-20,659.52	-61,357.10	-61,357.10	-40,697.58	
	16,922.98	0.00	16,922.98	2,217.59	2,217.59	-14,705.39	
08 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	7,776,471.66	7,683.64	7,784,155.30	9,246,575.29	9,246,575.29	1,470,103.63	
01 PARTICIPACIONES	5,362,024.31	0.00	5,362,024.31	5,164,356.29	5,164,356.29	-197,668.02	
01 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	3,363,283.08	0.00	3,363,283.08	3,413,585.55	3,413,585.55	50,302.47	
02 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	1,239,433.50	0.00	1,239,433.50	1,157,435.08	1,157,435.08	-81,998.42	
03 TENENCIA	4.75	0.00	4.75	0.00	0.00	-4.75	
04 ISAN	50,915.66	0.00	50,915.66	88,405.47	88,405.47	37,489.81	
05 IEP5	89,374.33	0.00	89,374.33	273,750.38	273,750.38	184,376.05	
06 FONDO DE FISCALIZACIÓN	170,203.66	0.00	170,203.66	115,753.05	115,753.05	-54,450.61	
07 IEP5 GASOLINA Y DIESEL	205,185.08	0.00	205,185.08	0.00	0.00	-205,185.08	
09 PARTICIPACION ARTICULO 3-B LEY DE COORDINACION FISCAL FEDERAL	242,557.25	0.00	242,557.25	115,426.76	115,426.76	-127,130.49	
10 ISR ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES	1,067.00	0.00	1,067.00	0.00	0.00	-1,067.00	
02 APORTACIONES	2,414,447.35	7,683.64	2,422,130.99	4,082,219.00	4,082,219.00	1,667,771.65	
01 FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	1,184,911.82	865.67	1,185,777.49	2,845,866.00	2,845,866.00	1,660,954.18	
01 FAIS DEL EJERCICIO	1,184,911.82	865.67	1,185,777.49	2,845,866.00	2,845,866.00	1,660,954.18	
02 FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	1,229,535.53	6,817.97	1,236,353.50	1,236,353.00	1,236,353.00	6,817.47	
01 FORTAMUN DEL EJERCICIO	1,229,535.53	6,817.97	1,236,353.50	1,236,353.00	1,236,353.00	6,817.47	
TOTAL:	8,617,817.63	7,683.64	8,625,501.27	10,464,887.87	10,464,887.87	1,847,070.24	

Ingresos excedentes:

1,847,070.24

2-3

MGR



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2021

Analisis por: Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria Descripción
 Cap-Con-Gen-Pesp

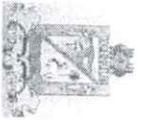
	Apr	Mar	Mar	PMI	Mar	Mar	Comp	Mar	Mar	Dev	Mar	Mar	Eje	Mar	Mar	Pag	Mar	Mar	SEje	Mar	Mar	
01 SERVICIOS PERSONALES																						
01 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	4,180,731.23	3,691,066.23	3,691,066.23	3,691,066.23	3,691,066.23	3,691,066.23	3,691,066.23	3,691,066.23	3,691,066.23	3,691,066.23	3,691,066.23	3,691,066.23	3,691,066.23	3,691,066.23	3,691,066.23	3,883,668.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 DIETAS	2,453,541.06	2,270,069.00	2,270,069.00	2,270,069.00	2,270,069.00	2,270,069.00	2,270,069.00	2,270,069.00	2,270,069.00	2,270,069.00	2,270,069.00	2,270,069.00	2,270,069.00	2,270,069.00	2,270,069.00	2,270,069.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02 COMPENSACIONES	6,200.00	17,832.06	17,832.06	17,832.06	17,832.06	17,832.06	17,832.06	17,832.06	17,832.06	17,832.06	17,832.06	17,832.06	17,832.06	17,832.06	17,832.06	17,832.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	6,200.00	17,832.06	17,832.06	17,832.06	17,832.06	17,832.06	17,832.06	17,832.06	17,832.06	17,832.06	17,832.06	17,832.06	17,832.06	17,832.06	17,832.06	17,832.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 SUELDO	2,447,341.06	2,252,236.94	2,252,236.94	2,252,236.94	2,252,236.94	2,252,236.94	2,252,236.94	2,252,236.94	2,252,236.94	2,252,236.94	2,252,236.94	2,252,236.94	2,252,236.94	2,252,236.94	2,252,236.94	2,252,236.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02 SOBRE SUELDO	443,820.85	353,879.26	353,879.26	353,879.26	353,879.26	353,879.26	353,879.26	353,879.26	353,879.26	353,879.26	353,879.26	353,879.26	353,879.26	353,879.26	353,879.26	353,879.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03 QUINQUENIOS	175,225.26	160,741.81	160,741.81	160,741.81	160,741.81	160,741.81	160,741.81	160,741.81	160,741.81	160,741.81	160,741.81	160,741.81	160,741.81	160,741.81	160,741.81	160,741.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	303,087.29	269,130.39	269,130.39	269,130.39	269,130.39	269,130.39	269,130.39	269,130.39	269,130.39	269,130.39	269,130.39	269,130.39	269,130.39	269,130.39	269,130.39	269,130.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	15,446.60	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 PRIMA VACACIONAL	0.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03 PRIMA DE RIESGO	13,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
05 AGUINALDO	3,446.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
04 COMPENSACIONES	286,640.69	250,130.39	250,130.39	250,130.39	250,130.39	250,130.39	250,130.39	250,130.39	250,130.39	250,130.39	250,130.39	250,130.39	250,130.39	250,130.39	250,130.39	250,130.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 COMPENSACIONES	286,640.69	250,130.39	250,130.39	250,130.39	250,130.39	250,130.39	250,130.39	250,130.39	250,130.39	250,130.39	250,130.39	250,130.39	250,130.39	250,130.39	250,130.39	250,130.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
04 SEGURIDAD SOCIAL	385,216.52	221,365.08	221,365.08	221,365.08	221,365.08	221,365.08	221,365.08	221,365.08	221,365.08	221,365.08	221,365.08	221,365.08	221,365.08	221,365.08	221,365.08	221,365.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	385,216.52	221,365.08	221,365.08	221,365.08	221,365.08	221,365.08	221,365.08	221,365.08	221,365.08	221,365.08	221,365.08	221,365.08	221,365.08	221,365.08	221,365.08	221,365.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 CUOTAS AL IMSS	338,651.96	183,256.32	183,256.32	183,256.32	183,256.32	183,256.32	183,256.32	183,256.32	183,256.32	183,256.32	183,256.32	183,256.32	183,256.32	183,256.32	183,256.32	183,256.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	46,564.56	38,108.76	38,108.76	38,108.76	38,108.76	38,108.76	38,108.76	38,108.76	38,108.76	38,108.76	38,108.76	38,108.76	38,108.76	38,108.76	38,108.76	38,108.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
05 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	878,862.96	770,478.36	770,478.36	770,478.36	770,478.36	770,478.36	770,478.36	770,478.36	770,478.36	770,478.36	770,478.36	770,478.36	770,478.36	770,478.36	770,478.36	770,478.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	325,586.53	328,894.58	328,894.58	328,894.58	328,894.58	328,894.58	328,894.58	328,894.58	328,894.58	328,894.58	328,894.58	328,894.58	328,894.58	328,894.58	328,894.58	328,894.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 FONDO DE AHORRO	53,586.53	42,391.19	42,391.19	42,391.19	42,391.19	42,391.19	42,391.19	42,391.19	42,391.19	42,391.19	42,391.19	42,391.19	42,391.19	42,391.19	42,391.19	42,391.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02 FONDO DE PENSIONES	250,000.00	264,503.39	264,503.39	264,503.39	264,503.39	264,503.39	264,503.39	264,503.39	264,503.39	264,503.39	264,503.39	264,503.39	264,503.39	264,503.39	264,503.39	264,503.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03 LAUDOS	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
04 PRESTACIONES CONTRACTUALES	553,276.43	441,583.78	441,583.78	441,583.78	441,583.78	441,583.78	441,583.78	441,583.78	441,583.78	441,583.78	441,583.78	441,583.78	441,583.78	441,583.78	441,583.78	441,583.78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03 APOYO PARA ADQUISICIÓN DE LENTES	1,985.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
09 AYUDA DE TRANSPORTE	84,220.14	69,687.86	69,687.86	69,687.86	69,687.86	69,687.86	69,687.86	69,687.86	69,687.86	69,687.86	69,687.86	69,687.86	69,687.86	69,687.86	69,687.86	69,687.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10 AYUDA PARA RENTA	71,216.88	58,283.34	58,283.34	58,283.34	58,283.34	58,283.34	58,283.34	58,283.34	58,283.34	58,283.34	58,283.34	58,283.34	58,283.34	58,283.34	58,283.34	58,283.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17 BECAS	31,868.58	32,725.24	32,725.24	32,725.24	32,725.24	32,725.24	32,725.24	32,725.24	32,725.24	32,725.24	32,725.24	32,725.24	32,725.24	32,725.24	32,725.24	32,725.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	151,122.05	116,205.30	116,205.30	116,205.30	116,205.30	116,205.30	116,205.30	116,205.30	116,205.30	116,205.30	116,205.30	116,205.30	116,205.30	116,205.30	116,205.30	116,205.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25 BONO DE CUMPLEAÑOS	8,250.00	5,600.00	5,600.00	5,600.00	5,600.00	5,600.00	5,600.00	5,600.00	5,600.00	5,600.00	5,600.00	5,600.00	5,600.00	5,600.00	5,600.00	5,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
46 CANASTA BASICA	200,497.20	154,965.68	154,965.68	154,965.68	154,965.68	154,965.68	154,965.68	154,965.68	154,965.68	154,965.68	154,965.68	154,965.68	154,965.68	154,965.68	154,965.68	154,965.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
54 GUARDERIA	4,116.36	4,116.36	4,116.36	4,116.36	4,116.36	4,116.36	4,116.36	4,116.36	4,116.36	4,116.36	4,116.36	4,116.36	4,116.36	4,116.36	4,116.36	4,116.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
07 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	160,023.40	160,023.40	160,023.40	160,023.40	160,023.40	160,023.40	160,023.40	160,023.40	160,023.40	160,023.40	160,023.40	160,023.40	160,023.40	160,023.40	160,023.40	160,023.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 ESTIMULOS	160,023.40	160,023.40	160,023.40	160,023.40	160,023.40	160,023.40	160,023.40	160,023.40	160,023.40	160,023.40	160,023.40	160,023.40	160,023.40	160,023.40	160,023.40	160,023.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02 GASTOS DE REPRESENTACION	160,023.40	160,023.40	160,023.40	160,023.40	160,023.40	160,023.40	160,023.40	160,023.40	160,023.40	160,023.40	160,023.40	160,023.40	160,023.40	160,023.40	160,023.40	160,023.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Fecha: 12/04/2021 01:39:48 p. m.

Apr: Aprobado, Pm: Presupuesto Modificado, Comp: Comprometido, Dev: Devengado, Eje: Ejercido, Pag: Pagado, SEje: Sub Ejercido

23

161



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2021

23

MHC

Análisis por: Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria Descripción
Cap-Con-Gen-Pesp

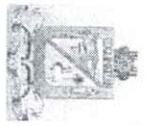
Abr Mar-Mar P.M. Mar-Mar Comp. Mar-Mar Dev. Mar-Mar Eje. Mar-Mar Pag. Mar-Mar S.Eje. Mar-Mar

Clave Presupuestaria	Descripción	Abr	Mar-Mar	P.M.	Mar-Mar	Comp.	Mar-Mar	Dev.	Mar-Mar	Eje.	Mar-Mar	Pag.	Mar-Mar	S.Eje.	Mar-Mar
02 MATERIALES Y SUMINISTROS		332,970.14		404,998.99		404,998.99		404,998.99		459,328.83		435,048.51		0.00	
01 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES		34,945.86		100,180.76		100,180.76		100,180.76		103,244.37		107,198.87		0.00	
01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA		34,945.86		100,180.76		100,180.76		100,180.76		103,244.37		107,198.87		0.00	
02 MATERIAL DE LIMPIEZA		17,650.93		58,581.59		58,581.59		58,581.59		59,783.40		63,737.90		0.00	
03 MATERIAL DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		10,118.55		10,068.60		10,068.60		10,068.60		10,068.60		10,068.60		0.00	
04 MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN		725.00		-1,914.00		-1,914.00		-1,914.00		0.00		0.00		0.00	
04 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION		6,451.38		33,444.57		33,444.57		33,444.57		33,392.37		33,392.37		0.00	
06 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		11,938.77		15,895.10		15,895.10		15,895.10		15,895.10		15,895.10		0.00	
01 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS		9,732.86		15,299.60		15,299.60		15,299.60		15,299.60		15,299.60		0.00	
		0.00		2,047.40		2,047.40		2,047.40		2,047.40		2,047.40		0.00	
02 MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO		9,732.86		13,252.20		13,252.20		13,252.20		13,252.20		13,252.20		0.00	
09 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION		2,205.91		595.50		595.50		595.50		595.50		595.50		0.00	
01 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION		2,205.91		595.50		595.50		595.50		595.50		595.50		0.00	
05 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO		0.00		4,730.92		4,730.92		4,730.92		4,730.92		4,730.92		0.00	
03 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		0.00		4,730.92		4,730.92		4,730.92		4,730.92		4,730.92		0.00	
01 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA Y ANIMAL.		0.00		4,730.92		4,730.92		4,730.92		4,730.92		4,730.92		0.00	
06 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		266,207.74		264,660.34		264,660.34		264,660.34		315,926.57		287,691.75		0.00	
01 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		266,207.74		264,660.34		264,660.34		264,660.34		315,926.57		287,691.75		0.00	
01 GASOLINA		266,207.74		264,660.34		264,660.34		264,660.34		315,926.57		287,691.75		0.00	
07 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS		1,425.00		9,710.57		9,710.57		9,710.57		9,710.57		9,710.57		0.00	
01 VESTUARIO Y UNIFORMES		1,425.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	
01 UNIFORMES		1,425.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	
02 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL		0.00		1,060.57		1,060.57		1,060.57		1,060.57		1,060.57		0.00	
01 ROPA Y EQUIPO DE SEGURIDAD		0.00		1,060.57		1,060.57		1,060.57		1,060.57		1,060.57		0.00	
03 ARTICULOS DEPORTIVOS		0.00		8,650.00		8,650.00		8,650.00		8,650.00		8,650.00		0.00	
02 OTROS ARTICULOS DEPORTIVOS		0.00		8,650.00		8,650.00		8,650.00		8,650.00		8,650.00		0.00	
08 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		0.00		360.00		360.00		360.00		360.00		360.00		0.00	
02 MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA		0.00		360.00		360.00		360.00		360.00		360.00		0.00	
01 MUNICIONES, ESPOLETA, CARGAS, GRAMADAS, CARTUCHOS Y BALAS.		0.00		360.00		360.00		360.00		360.00		360.00		0.00	
09 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		18,452.77		9,461.30		9,461.30		9,461.30		9,461.30		9,461.30		0.00	
04 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		677.77		7,381.30		7,381.30		7,381.30		7,381.30		7,381.30		0.00	

Fecha: 12/04/2021 01:39:48 p. m.

Apr: Aprobado, P.M: Presupuesto Modificado, Comp: Comprometido, Dev: Devengado, Eje: Ejercido, Pag: Pagado, S.Eje: Sub Ejercicio

Handwritten signatures and initials in blue ink.



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2021

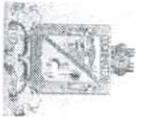
23

145

[Handwritten signature]

Analisis por: Objeto del Gasto
 Clave Presupuestaria Descripción
 Cap-Con-FGen-PEsp

	Apr	Mar	Mar	PrM	Mar	Mar	Comp	Mar	Mar	Dev	Mar	Mar	Eje	Mar	Mar	Pag	Mar	Mar	SEje	Mar	Mar		
01 REPAACIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO	677.77			7,381.30			7,381.30			7,381.30			7,381.30			7,381.30						0.00	
06 REPAACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	17,775.00			2,080.00			2,080.00			2,080.00			2,080.00			2,080.00						0.00	
01 REPAACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	17,775.00			2,080.00			2,080.00			2,080.00			2,080.00			2,080.00						0.00	
03 SERVICIOS GENERALES	689,044.54			614,795.73			614,795.73			614,795.73			614,795.73			535,025.13						530,291.13	0.00
01 SERVICIOS BASICOS	464,027.00			299,129.00			299,129.00			299,129.00			299,361.00			298,932.00						298,932.00	0.00
01 ENERGIA ELECTRICA	422,500.00			261,946.00			261,946.00			261,946.00			261,946.00			261,946.00						261,946.00	0.00
01 ENERGIA ELECTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	60,000.00			44,720.00			44,720.00			44,720.00			44,720.00			44,720.00						44,720.00	0.00
02 ENERGIA ELECTRICA DE ALUMBRADO PUBLICO	362,500.00			217,226.00			217,226.00			217,226.00			217,226.00			217,226.00						217,226.00	0.00
04 TELEFONIA TRADICIONAL	19,725.00			15,381.00			15,381.00			15,381.00			15,381.00			15,613.00						15,184.00	0.00
01 SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	19,725.00			15,381.00			15,381.00			15,381.00			15,381.00			15,613.00						15,184.00	0.00
07 SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	21,802.00			21,802.00			21,802.00			21,802.00			21,802.00			21,802.00						21,802.00	0.00
05 MANEJO Y ADMINISTRACION DE SERVIDORES	21,802.00			21,802.00			21,802.00			21,802.00			21,802.00			21,802.00						21,802.00	0.00
02 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	31,872.22			8,924.00			8,924.00			8,924.00			8,924.00			8,924.00						8,924.00	0.00
02 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	17,500.00			8,750.00			8,750.00			8,750.00			8,750.00			8,750.00						8,750.00	0.00
03 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS PARA OFICINAS	17,500.00			8,750.00			8,750.00			8,750.00			8,750.00			8,750.00						8,750.00	0.00
09 OTROS ARRENDAMIENTOS	14,372.22			174.00			174.00			174.00			174.00			174.00						174.00	0.00
01 ARRENDAMIENTO DE MUEBLES PARA EVENTOS INCLUYE MANTELERIA, LONAS Y CARPAS	14,372.22			174.00			174.00			174.00			174.00			174.00						174.00	0.00
03 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	3,058.07			3,095.41			3,095.41			3,095.41			3,095.41			3,095.41						3,095.41	0.00
01 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	3,058.07			3,095.41			3,095.41			3,095.41			3,095.41			3,095.41						3,095.41	0.00
02 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	3,058.07			3,095.41			3,095.41			3,095.41			3,095.41			3,095.41						3,095.41	0.00
04 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,493.22			1,726.02			1,726.02			1,726.02			1,726.02			1,726.02						1,726.02	0.00
01 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	1,493.22			1,726.02			1,726.02			1,726.02			1,726.02			1,726.02						1,726.02	0.00
01 COMISIONES BANCARIAS	1,493.22			1,726.02			1,726.02			1,726.02			1,726.02			1,726.02						1,726.02	0.00
05 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	116,896.22			266,958.84			266,958.84			266,958.84			266,958.84			179,958.24						168,697.24	0.00
01 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	54,243.78			55,758.72			55,758.72			55,758.72			55,758.72			55,758.72						41,159.72	0.00
01 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	18,007.09			20,535.73			20,535.73			20,535.73			20,535.73			20,535.73						20,535.73	0.00
03 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE AREAS VERDES	36,236.69			35,222.99			35,222.99			35,222.99			35,222.99			35,222.99						20,623.99	0.00
02 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	5,144.60			7,540.00			7,540.00			7,540.00			7,540.00			7,540.00						7,540.00	0.00
01 MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION INCLUYE SEGURO	5,144.60			7,540.00			7,540.00			7,540.00			7,540.00			7,540.00						7,540.00	0.00
07 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	57,507.84			203,660.12			203,660.12			203,660.12			203,660.12			116,659.52						119,997.52	0.00



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2021

2-3

M6C

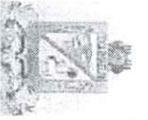
Analisis por: Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria Descripción
 Cap-Con-Gen-PEsp

Abr Mar-Mar PIM Mar-Mar Comp Mar-Mar Dev Mar-Mar Eje Mar-Mar Pag Mar-Mar SEje Mar-Mar

Objeto del Gasto	Clave Presupuestaria	Descripción	Abr	Mar-Mar	PIM	Mar-Mar	Comp	Mar-Mar	Dev	Mar-Mar	Eje	Mar-Mar	Pag	Mar-Mar	SEje	Mar-Mar
OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA																
01 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	0.00	2,270.00	2,270.00	2,270.00	2,270.00	2,270.00	2,270.00	2,270.00	2,270.00	2,270.00	2,270.00	2,270.00	2,270.00	2,270.00	2,270.00	0.00
02 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	57,507.84	201,390.12	201,390.12	201,390.12	201,390.12	201,390.12	201,390.12	201,390.12	201,390.12	201,390.12	114,389.52	117,727.52	117,727.52	117,727.52	117,727.52	0.00
06 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	14,790.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	14,790.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03 PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN MASIVA POR PRENSA DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL	14,790.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
07 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	7,121.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
04 AUTOTRANSPORTE	7,121.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 FLETES Y TRANSPORTES	7,121.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
08 SERVICIOS OFICIALES	47,120.33	22,114.02	22,114.02	22,114.02	22,114.02	22,114.02	22,114.02	22,114.02	22,114.02	22,114.02	29,112.02	36,068.02	36,068.02	36,068.02	36,068.02	0.00
02 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	45,355.88	22,114.02	22,114.02	22,114.02	22,114.02	22,114.02	22,114.02	22,114.02	22,114.02	22,114.02	29,112.02	36,068.02	36,068.02	36,068.02	36,068.02	0.00
02 GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	37,355.88	22,114.02	22,114.02	22,114.02	22,114.02	22,114.02	22,114.02	22,114.02	22,114.02	22,114.02	29,112.02	36,068.02	36,068.02	36,068.02	36,068.02	0.00
03 GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
04 EXPOSICIONES	1,764.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 INSTALACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE EXPOSICIONES	1,764.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
09 OTROS SERVICIOS GENERALES	2,666.48	12,848.44	12,848.44	12,848.44	12,848.44	12,848.44	12,848.44	12,848.44	12,848.44	12,848.44	12,848.44	12,848.44	12,848.44	12,848.44	12,848.44	0.00
09 OTROS SERVICIOS GENERALES	2,666.48	12,848.44	12,848.44	12,848.44	12,848.44	12,848.44	12,848.44	12,848.44	12,848.44	12,848.44	12,848.44	12,848.44	12,848.44	12,848.44	12,848.44	0.00
01 OTROS SERVICIOS GENERALES	2,666.48	12,848.44	12,848.44	12,848.44	12,848.44	12,848.44	12,848.44	12,848.44	12,848.44	12,848.44	12,848.44	12,848.44	12,848.44	12,848.44	12,848.44	0.00
04 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,212,415.95	1,180,951.25	1,180,951.25	1,180,951.25	1,180,951.25	1,180,951.25	1,180,951.25	1,180,951.25	1,180,951.25	1,180,951.25	1,180,951.25	1,175,951.25	1,175,951.25	1,175,951.25	1,175,951.25	0.00
02 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	583,333.33	583,333.33	583,333.33	583,333.33	583,333.33	583,333.33	583,333.33	583,333.33	583,333.33	583,333.33	583,333.33	583,333.33	583,333.33	583,333.33	583,333.33	0.00
04 TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	583,333.33	583,333.33	583,333.33	583,333.33	583,333.33	583,333.33	583,333.33	583,333.33	583,333.33	583,333.33	583,333.33	583,333.33	583,333.33	583,333.33	583,333.33	0.00
04 AYUDAS SOCIALES	51,000.00	55,256.00	55,256.00	55,256.00	55,256.00	55,256.00	55,256.00	55,256.00	55,256.00	55,256.00	55,256.00	50,256.00	50,256.00	50,256.00	50,256.00	0.00
01 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	42,200.00	37,656.00	37,656.00	37,656.00	37,656.00	37,656.00	37,656.00	37,656.00	37,656.00	37,656.00	37,656.00	32,656.00	32,656.00	32,656.00	32,656.00	0.00
07 AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	8,800.00	17,600.00	17,600.00	17,600.00	17,600.00	17,600.00	17,600.00	17,600.00	17,600.00	17,600.00	17,600.00	17,600.00	17,600.00	17,600.00	17,600.00	0.00
05 PENSIONES Y JUBILACIONES	578,082.62	542,361.92	542,361.92	542,361.92	542,361.92	542,361.92	542,361.92	542,361.92	542,361.92	542,361.92	542,361.92	542,361.92	542,361.92	542,361.92	542,361.92	0.00
02 JUBILACIONES	578,082.62	542,361.92	542,361.92	542,361.92	542,361.92	542,361.92	542,361.92	542,361.92	542,361.92	542,361.92	542,361.92	542,361.92	542,361.92	542,361.92	542,361.92	0.00
05 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	170,703.60	170,703.60	170,703.60	170,703.60	170,703.60	170,703.60	170,703.60	170,703.60	170,703.60	107,409.34	107,409.34	107,409.34	107,409.34	107,409.34	0.00
01 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	104,883.60	104,883.60	104,883.60	104,883.60	104,883.60	104,883.60	104,883.60	104,883.60	104,883.60	41,589.34	41,589.34	41,589.34	41,589.34	41,589.34	0.00
09 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	0.00	104,883.60	104,883.60	104,883.60	104,883.60	104,883.60	104,883.60	104,883.60	104,883.60	104,883.60	41,589.34	41,589.34	41,589.34	41,589.34	41,589.34	0.00
05 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	65,820.00	65,820.00	65,820.00	65,820.00	65,820.00	65,820.00	65,820.00	65,820.00	65,820.00	65,820.00	65,820.00	65,820.00	65,820.00	65,820.00	0.00
01 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	65,820.00	65,820.00	65,820.00	65,820.00	65,820.00	65,820.00	65,820.00	65,820.00	65,820.00	65,820.00	65,820.00	65,820.00	65,820.00	65,820.00	0.00
04 OTROS BIENES MUEBLES PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	65,820.00	65,820.00	65,820.00	65,820.00	65,820.00	65,820.00	65,820.00	65,820.00	65,820.00	65,820.00	65,820.00	65,820.00	65,820.00	65,820.00	0.00
09 DEUDA PÚBLICA	137,244.04	117,374.90	117,374.90	117,374.90	117,374.90	117,374.90	117,374.90	117,374.90	117,374.90	117,374.90	91,892.67	91,892.67	91,892.67	91,892.67	91,892.67	25,482.23
01 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	52,562.43	57,409.92	57,409.92	57,409.92	57,409.92	57,409.92	57,409.92	57,409.92	57,409.92	57,409.92	57,409.92	57,409.92	57,409.92	57,409.92	57,409.92	0.00

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2021

DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2021

Analisis por: Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria Descripción
 Cap-Con-PGen-PEsp

	Apr	Mar-Mar	PM	Mar-Mar	Comp	Mar-Mar	Dev	Mar-Mar	Eje	Mar-Mar	Pag	Mar-Mar	SEje	Mar-Mar
01 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	52,562.43	57,409.92	57,409.92	57,409.92	57,409.92	57,409.92	57,409.92	57,409.92	57,409.92	57,409.92	57,409.92	57,409.92	57,409.92	0.00
03 PRESTAMO BANOBRAS CREDITO NO. 7128	36,928.32	40,335.40	40,335.40	40,335.40	40,335.40	40,335.40	40,335.40	40,335.40	40,335.40	40,335.40	40,335.40	40,335.40	40,335.40	0.00
04 PRESTAMO BANOBRAS CREDITO NO. 7211	15,634.11	17,074.52	17,074.52	17,074.52	17,074.52	17,074.52	17,074.52	17,074.52	17,074.52	17,074.52	17,074.52	17,074.52	17,074.52	0.00
02 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	55,965.30	31,248.67	31,248.67	31,248.67	31,248.67	31,248.67	31,248.67	31,248.67	31,248.67	31,248.67	31,248.67	31,248.67	31,248.67	0.00
01 INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	55,965.30	31,248.67	31,248.67	31,248.67	31,248.67	31,248.67	31,248.67	31,248.67	31,248.67	31,248.67	31,248.67	31,248.67	31,248.67	0.00
09 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	28,716.31	28,716.31	28,716.31	28,716.31	28,716.31	28,716.31	28,716.31	28,716.31	28,716.31	28,716.31	28,716.31	28,716.31	28,716.31	25,482.23
01 ADEFAS	28,716.31	28,716.31	28,716.31	28,716.31	28,716.31	28,716.31	28,716.31	28,716.31	28,716.31	28,716.31	28,716.31	28,716.31	28,716.31	25,482.23
01 ADEFAS	28,716.31	28,716.31	28,716.31	28,716.31	28,716.31	28,716.31	28,716.31	28,716.31	28,716.31	28,716.31	28,716.31	28,716.31	28,716.31	25,482.23
TOTAL DEL GASTO:	6,552,405.90	6,179,890.70	6,154,408.47	6,154,408.47	6,154,408.47	6,154,408.47	6,154,408.47	6,154,408.47	6,065,673.45	6,224,261.18	6,224,261.18	6,224,261.18	6,224,261.18	25,482.23

CA

MGR



COQUIMATLÁN

TESORERIA

DICTAMEN DE TRANSFERENCIAS Y/O AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES ORIGINALMENTE AUTORIZADAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS AL MES DE ABRIL 2021 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL

H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.

La Comisión de Hacienda Municipal, integrada por los CC. Municipales: LIC. LEONOR ALCARAZ MANZO, Regidora; T.A. HORMISDAS ESCAMILLA ALCARAZ, Regidor; MTRA. ELMA LUXIOLA JIMENEZ ZAMORA, Síndico Municipal; LIC. DANIEL FLORES ORTEGA, Regidor; y C. ENF. MA. TERESA GUERRERO PADILLA, Regidora; el primero de los mencionados con el carácter de Presidente y los demás con el de secretarios de la Comisión, con fundamento en las facultades y obligaciones que nos otorga el artículo 109 fracciones III, IV, IX y X del Reglamento de Gobierno Municipal de Coquimatlán, Colima, y

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - Que el día 13 de abril la Tesorera Municipal C.P. MA. GUADALUPE ADAME GUTIERREZ, turnó a esta Comisión la Solicitud para Autorización de aumento y disminución de partidas en el Presupuesto de Egresos para el mes de abril del 2021.

SEGUNDO. - Que para la atención y dictamen en términos de Ley, los suscritos nos reunimos en sesión de trabajo el día 13 de abril del 2021.

En merito de esos antecedentes, los suscritos emitimos los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Esta Comisión es competente para conocer del presente asunto por disposición expresa de la fracción III, IV del artículo 109 del Reglamento de Gobierno Municipal de Coquimatlán, Colima, que establece textualmente:

ARTÍCULO 109.- Son facultades y obligaciones de la Comisión de Hacienda Municipal: ...

- III. La formulación de los estudios y proyectos presupuestarios generales y particulares de la administración municipal;
- IV. Elaborar los dictámenes de transferencias y/o ampliaciones de las partidas presupuestales originalmente autorizadas en los programas aprobados, atendiendo a las previsiones que señalen, tanto el Tesorero Municipal como las dependencias correspondientes, para su presentación ante el cabildo.

"2021. Griselda Álvarez Ponce de León"

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C. Postal 28400



COQUIMATLÁN

TESORERIA

SEGUNDO. - Que la información remitida por la Tesorera Municipal consistente en desglose de las partidas que requieren ampliación y disminución, analizando a detalle de acuerdo al siguiente resumen:

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL. Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL

Tipo: 1-02 MODIFICACION POR REDISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
Concepto: MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA OPERATIVIDAD

No. Folio:	UP UR UE	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliaciones	10/04/2021 Reducciones
00162	08-01-01	03-09-09-01 OTROS SERVICIOS GENERALES	5,617.93	
	05-01-01	03-09-09-01 OTROS SERVICIOS GENERALES		5,617.93
00166	01-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	5,400.00	
	02-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	2,000.00	
	03-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	7,500.00	
	03-01-05	02-06-01-01 GASOLINA	500.00	
	04-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	2,000.00	
	05-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	1,000.00	
	06-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	500.00	
	07-01-01	02-06-01-01 GASOLINA		1,000.00
	10-01-01	02-06-01-01 GASOLINA		500.00
	05-01-01	03-09-09-01 OTROS SERVICIOS GENERALES		17,400.00
	09-01-01	02-06-01-01 GASOLINA		5,000.00
	09-01-01	03-09-09-01 OTROS SERVICIOS GENERALES	5,000.00	
00168	09-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	3,399.87	
	09-01-01	02-06-01-01 GASOLINA		3,399.87
00170	07-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	181.05	
	08-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	8,392.73	
	08-01-01	02-06-01-01 GASOLINA		8,392.73
	07-01-01	02-06-01-01 GASOLINA		181.05
00194	05-01-01	03-04-01-01 COMISIONES BANCARIAS		232.80
	05-01-01	03-04-01-01 COMISIONES BANCARIAS	232.80	
00198	09-01-01	03-01-04-01 SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	441.88	
	09-01-01	03-09-09-01 OTROS SERVICIOS GENERALES		441.88

"2021. Griselda Álvarez Ponce de León"

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]



COQUIMATLÁN

TESORERIA

00200	13-01-01	09-01-01-03	PRESTAMO BANOBRAS CREDITO NO. 7178 H. AYUNTAMIENTO 2018-2021	3,407.08	
	13-01-01	09-01-01-03	PRESTAMO BANOBRAS CREDITO NO. 7178		3,407.08
00202	13-01-01	09-01-01-04	PRESTAMO BANOBRAS CREDITO NO. 7211	240.41	
	13-01-01	09-01-01-04	PRESTAMO BANOBRAS CREDITO NO. 7211		240.41
00204	08-01-01	03-05-01-03	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE ÁREAS VERDES	22,244.52	
	08-01-01	03-09-09-01	OTROS SERVICIOS GENERALES		22,244.52
00206	09-01-01	01-04-01-01	CUOTAS AL IMSS	84,460.99	
	09-01-01	01-01-03-01	SUELDO		84,460.99
00208	09-01-01	02-01-01-01	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA		8,580.00
	09-01-01	03-01-01-02	ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO		145,274.00
	09-01-01	03-01-01-02	ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO	145,274.00	
	09-01-01	03-05-07-02	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS		59,558.68
	09-01-01	03-05-07-02	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	59,558.68	
	09-01-01	05-05-01-04	OTROS BIENES MUEBLES PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD		4,721.00
	09-01-01	05-05-01-04	OTROS BIENES MUEBLES PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD	4,721.00	
	09-01-01	03-05-02-01	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO		2,950.00
	09-01-01	03-05-02-01	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO		2,950.00
	09-01-01	03-01-04-01	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	6,380.00	
	09-01-01	02-01-01-01	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	2,200.00	
00196	01-01-01	02-06-01-01	GASOLINA		600.00
	02-01-01	02-06-01-01	GASOLINA		0.11
	02-01-01	02-07-01-01	UNIFORMES		74,746.80
	02-01-01	02-07-01-01	UNIFORMES	75,000.00	
	02-01-01	03-05-07-02	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS		5,000.00
	02-01-01	03-07-04-01	FLETES Y TRANSPORTES		7,121.00
	02-01-01	03-08-02-02	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL		8,140.00
	03-01-01	02-01-01-01	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA		2,142.70
	03-01-01	02-01-01-03	MATERIAL DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		2,639.00
	03-01-01	02-01-01-04	MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN		22,274.12

"2021. Griselda Álvarez Ponce de León"

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials: E.C., H.G., and other marks]



COQUIMATLÁN

TESORERIA

Código	Descripción	Cantidad	Valor
03-01-01	02-01-01-04 MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	18,500.00	
03-01-01	02-05-03-01 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA Y ANIMAL	269.08	
03-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	5,000.00	
03-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	7,100.00	
03-01-01	03-01-04-01 SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	9,600.00	
03-01-01	03-09-09-01 OTROS SERVICIOS GENERALES	4,385.00	
05-01-01	03-01-04-01 SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	235,926.67	
03-01-01	03-05-07-02 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	35,000.00	
03-01-01	03-06-01-03 PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN MASIVA POR PRENSA DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL	19,372.00	
03-01-03	02-06-01-01 GASOLINA	14,790.00	
03-01-04	03-08-02-03 GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL	500.00	
03-01-05	02-06-01-01 GASOLINA	8,000.00	
03-01-05	02-07-03-01 BALONES, REDES, TROFEOS, RAQUETAS Y GUANTES	500.00	
04-01-01	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	7,500.00	
04-01-01	02-01-01-02 MATERIAL DE LIMPIEZA	23.45	
04-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	5,049.95	
04-01-01	02-09-04-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO	1,381.70	
04-01-01	03-02-09-01 ARRENDAMIENTO DE MUEBLES PARA EVENTOS INCLUYE MANTELERIA, LONAS Y CARPAS.	1,296.47	
04-01-01	03-05-02-01 MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO	14,198.22	
04-01-01	03-05-07-02 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	4,402.20	
04-01-01	03-08-02-02 GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	5,067.00	
05-01-01	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	307,101.86	
04-01-01	03-08-02-02 GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	19,402.69	
05-01-01	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	50,000.00	
05-01-01	02-01-01-04 MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	19,402.69	
05-01-01	02-01-01-04 MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	14,185.03	
05-01-01	02-01-01-04 MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	12,543.34	
04-01-01	05-01-09-00 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	4,616.40	

"2021. Griselda Álvarez Ponce de León"

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C.Postal 28400.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

E.C.

M.G.C.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



COQUIMATLÁN

TESORERIA

Código	Descripción	Monto
04-01-01	05-01-09-00 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	4,616.40
05-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	4,513.64
05-01-01	03-03-01-02 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	300,000.01
05-01-01	03-03-01-02 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	300,000.01
05-01-01	03-05-07-02 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	3,154.00
05-01-01	03-05-07-02 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	10,154.00
05-01-01	03-09-09-01 OTROS SERVICIOS GENERALES	14,639.65
05-01-01	03-09-09-01 OTROS SERVICIOS GENERALES	156,904.23
06-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	500.00
07-01-01	02-01-01-04 MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	56.13
07-01-01	03-05-01-01 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	6,943.07
07-01-01	03-05-01-01 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	6,943.07
07-01-01	03-05-07-02 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	7,000.00
07-01-01	03-05-07-02 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	7,000.00
07-01-01	03-08-04-01 INSTALACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE EXPOSICIONES	1,764.45
08-01-01	02-04-06-01 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	20,094.29
08-01-01	02-04-06-01 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	20,094.29
08-01-01	02-04-06-02 MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO	747.80
08-01-01	02-04-06-02 MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO	747.80
08-01-01	02-04-09-01 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1,610.41
08-01-01	02-04-09-01 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1,610.41
08-01-01	02-05-02-01 HIERBICIDAS Y PLAGUICIDAS.	1,200.00
08-01-01	02-05-02-01 HIERBICIDAS Y PLAGUICIDAS.	1,200.00
08-01-01	02-07-02-01 ROPA Y EQUIPO DE SEGURIDAD	3,114.23
08-01-01	02-07-02-01 ROPA Y EQUIPO DE SEGURIDAD	3,114.23
08-01-01	02-08-02-01 MUNICIONES, ESPOLETAS, CARGAS, GRANADAS, CARTUCHOS Y BALAS. "2021. Griselda Álvarez Ponce de León"	90.40

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

E.C.

MhC

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]



COQUIMATLÁN

TESORERIA

Código	Descripción	Monto
08-01-01	02-09-06-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	28,892.00
08-01-01	02-09-06-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	28,892.00
08-01-01	03-01-01-01 ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	15,280.00
08-01-01	03-01-01-01 ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	15,280.00
08-01-01	03-05-01-01 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	9,818.29
08-01-01	03-05-01-01 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	8,490.00
08-01-01	03-05-01-03 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE ÁREAS VERDES	36,000.00
08-01-01	03-05-01-03 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE ÁREAS VERDES	36,000.00
08-01-01	03-05-07-01 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	2,165.31
08-01-01	03-05-07-02 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	97,244.20
08-01-01	03-05-07-02 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	84,199.20
10-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	500.00
13-01-01	09-02-01-00 INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	24,716.63
14-03-01	04-04-01-00 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	52,782.00
14-03-01	04-04-01-00 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	40,363.00
05-01-01	03-08-02-02 GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	3,000.00
04-01-01	02-01-01-02 MATERIAL DE LIMPIEZA	5,049.95
00210 05-01-01	03-09-09-01 OTROS SERVICIOS GENERALES	8,375.13
05-01-01	03-09-09-01 OTROS SERVICIOS GENERALES	8,375.13
00214 02-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	2,000.00
04-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	1,187.53
05-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	1,000.00
07-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	1,181.05
10-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	1,000.00
10-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	1,000.00
05-01-01	03-09-09-01 OTROS SERVICIOS GENERALES	5,368.58
00190 02-01-01	01-01-03-01 SUELDO	16,505.64
02-01-02	01-01-03-02 SOBRE SUELDO	276.75
02-01-02	01-01-03-01 SUELDO	307.52
02-01-02	01-01-03-03 QUINQUENIOS	131.94
02-01-02	01-01-01-07 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE "2021. Griselda Álvarez Ponce de León"	32.28

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán, Col. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C. Postal 28400.

[Handwritten signature]

E.C

MGC

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COQUIMATLÁN

TESORERIA

II AYUNTAMIENTO 2018-2021		
02-01-02	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	29.22
02-01-02	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	59.04
02-01-02	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	49.40
02-01-02	01-05-04-24 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	94.24
02-01-02	01-05-04-25 BONO DE CUMPLEAÑOS	50.00
02-01-02	01-05-04-42 BONO PRODUCTIVIDAD	10,653.32
02-01-02	01-05-04-42 BONO PRODUCTIVIDAD	10,653.32
02-01-02	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	92.08
03-01-01	01-01-03-01 SUELDO	6,395.61
03-01-01	01-01-03-01 SUELDO	304.37
03-01-01	01-01-03-02 SOBRE SUELDO	5,756.03
03-01-01	01-01-03-03 QUINQUENIOS	126.08
03-01-01	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	602.76
03-01-01	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	697.56
03-01-01	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	1,103.26
03-01-01	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	921.92
03-01-01	01-05-04-24 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	1,959.93
03-01-01	01-05-04-42 BONO PRODUCTIVIDAD	16,257.68
03-01-01	01-05-04-42 BONO PRODUCTIVIDAD	16,257.68
03-01-01	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	1,719.04
03-01-02	01-01-03-01 SUELDO	11,939.03
03-01-03	01-01-03-01 SUELDO	171.43
03-01-03	01-01-03-02 SOBRE SUELDO	154.28
03-01-03	01-01-03-03 QUINQUENIOS	42.02
03-01-03	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	16.14
03-01-03	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	16.28
03-01-03	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	29.52
03-01-03	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	24.70
03-01-03	01-05-04-24 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	52.53
03-01-03	01-05-04-25 BONO DE CUMPLEAÑOS	50.00
03-01-03	01-05-04-42 BONO PRODUCTIVIDAD	5,418.56
03-01-03	01-05-04-42 BONO PRODUCTIVIDAD	5,418.56
03-01-03	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	46.04
03-01-04	01-01-03-01 SUELDO	153.76
03-01-04	01-01-03-02 SOBRE SUELDO	138.38

"2021, Griselda Álvarez Ponce de León"

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C. Postal 28400.

E.C

MHC



COQUIMATLÁN

TESORERIA

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

03-01-04	01-01-03-03	QUINQUENIOS		37.70
03-01-04	01-04-01-02	PREVISION SOCIAL MULTIPLE		16.14
03-01-04	01-05-01-01	FONDO DE AHORRO		14.61
03-01-04	01-05-04-09	AYUDA DE TRANSPORTE		29.52
03-01-04	01-05-04-10	AYUDA PARA RENTA		24.70
03-01-04	01-05-04-24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA		47.12
03-01-04	01-05-04-42	BONO PRODUCTIVIDAD		5,001.03
03-01-04	01-05-04-42	BONO PRODUCTIVIDAD	5,001.03	
03-01-04	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA		46.04
03-01-05	01-01-03-02	SOBRE SUELDO		291.28
03-01-05	01-01-03-03	QUINQUENIOS		119.02
03-01-05	01-04-01-02	PREVISION SOCIAL MULTIPLE		32.28
03-01-05	01-05-01-01	FONDO DE AHORRO		30.74
03-01-05	01-05-04-09	AYUDA DE TRANSPORTE		59.04
03-01-05	01-05-04-10	AYUDA PARA RENTA		49.40
03-01-05	01-05-04-24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA		99.18
03-01-05	01-05-04-25	BONO DE CUMPLEAÑOS		50.00
03-01-05	01-05-04-42	BONO PRODUCTIVIDAD		10,842.08
03-01-05	01-05-04-42	BONO PRODUCTIVIDAD	10,842.08	
03-01-05	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA		92.08
03-01-08	01-01-03-01	SUELDO		6,858.13
03-01-08	01-01-03-02	SOBRE SUELDO		422.40
03-01-08	01-01-03-02	SOBRE SUELDO		6,172.32
03-01-08	01-01-03-03	QUINQUENIOS		191.93
03-01-08	01-04-01-02	PREVISION SOCIAL MULTIPLE		554.34
03-01-08	01-04-01-02	PREVISION SOCIAL MULTIPLE		48.42
03-01-08	01-05-01-01	FONDO DE AHORRO		741.52
03-01-08	01-05-01-01	FONDO DE AHORRO		44.99
03-01-08	01-05-04-09	AYUDA DE TRANSPORTE		88.56
03-01-08	01-05-04-09	AYUDA DE TRANSPORTE		1,014.70
03-01-08	01-05-04-10	AYUDA PARA RENTA		74.10
03-01-08	01-05-04-10	AYUDA PARA RENTA		847.82
03-01-08	01-05-04-24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA		2,101.69
03-01-08	01-05-04-24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA		143.83
03-01-08	01-05-04-25	BONO DE CUMPLEAÑOS		750.00

"2021, Griselda Álvarez Ponce de León"

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"
 Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán, Col. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C. Postal 28400.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

E.C.

MGC



COQUIMATLÁN

TESORERIA

II AYUNTAMIENTO 2018-2021

03-01-08	01-05-04-42	BONO PRODUCTIVIDAD		21,615.96
03-01-08	01-05-04-42	BONO PRODUCTIVIDAD	21,615.96	
03-01-08	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA		1,580.92
03-01-08	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA		138.12
03-01-09	01-03-04-01	COMPENSACIONES		18,128.00
04-01-01	01-01-03-01	SUELDO		10,157.06
04-01-01	01-01-03-01	SUELDO		7,533.00
04-01-01	01-01-03-02	SOBRE SUELDO		6,779.67
04-01-01	01-01-03-02	SOBRE SUELDO		18,933.94
04-01-01	01-03-02-03	PRIMA DE RIESGO		1,500.00
04-01-01	01-03-02-03	PRIMA DE RIESGO		500.00
04-01-01	01-03-02-05	AGUINALDO		3,446.60
04-01-01	01-03-02-05	AGUINALDO	3,446.60	
04-01-01	01-04-01-02	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE		1,783.12
04-01-01	01-04-01-02	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE		715.74
04-01-01	01-05-01-01	FONDO DE AHORRO		805.62
04-01-01	01-05-01-01	FONDO DE AHORRO		2,815.83
04-01-01	01-05-04-09	AYUDA DE TRANSPORTE		1,309.90
04-01-01	01-05-04-09	AYUDA DE TRANSPORTE		2,294.23
04-01-01	01-05-04-10	AYUDA PARA RENTA		2,727.16
04-01-01	01-05-04-10	AYUDA PARA RENTA		1,094.82
04-01-01	01-05-04-17	BECAS		772.85
04-01-01	01-05-04-24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA		3,604.50
04-01-01	01-05-04-24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA		7,922.07
04-01-01	01-05-04-25	BONO DE CUMPLEAÑOS		1,500.00
04-01-01	01-05-04-42	BONO PRODUCTIVIDAD		16,607.88
04-01-01	01-05-04-42	BONO PRODUCTIVIDAD		49,139.71
04-01-01	01-05-04-42	BONO PRODUCTIVIDAD	65,747.59	
04-01-01	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA		2,041.32
04-01-01	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA		5,085.20
04-01-02	01-01-01-02	COMPENSACIONES		1,600.00
04-01-02	01-01-03-01	SUELDO		1,288.00
04-01-03	01-01-03-01	SUELDO		324.66
04-01-03	01-01-03-02	SOBRE SUELDO		445.56
04-01-03	01-01-03-03	QUINCUENIOS		121.36

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C. Postal 28400.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

E-C

HGC

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COQUIMATLÁN

TESORERIA

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021		
04-01-03	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	48.42
04-01-03	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	47.02
04-01-03	01-05-01-03 LAUDOS	1,612.50
04-01-03	01-05-01-03 LAUDOS	1,612.50
04-01-03	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	88.56
04-01-03	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	74.10
04-01-03	01-05-04-24 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	151.71
04-01-03	01-05-04-25 BONO DE CUMPLEAÑOS	100.00
04-01-03	01-05-04-42 BONO PRODUCTIVIDAD	15,803.92
04-01-03	01-05-04-42 BONO PRODUCTIVIDAD	15,803.92
04-01-03	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	138.12
05-01-01	01-01-03-02 SOBRE SUELDO	1,359.84
05-01-01	01-01-03-03 QUINQUENIOS	591.79
05-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	25,704.42
05-01-01	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	129.12
05-01-01	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	143.51
05-01-01	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	236.16
05-01-01	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	197.60
05-01-01	01-05-04-24 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	463.05
05-01-01	01-05-04-42 BONO PRODUCTIVIDAD	49,256.31
05-01-01	01-05-04-42 BONO PRODUCTIVIDAD	49,256.31
05-01-01	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	368.32
05-01-03	01-01-03-01 SUELDO	7,880.20
05-01-03	01-01-03-02 SOBRE SUELDO	7,092.18
05-01-03	01-01-03-03 QUINQUENIOS	2,915.22
05-01-03	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	570.48
05-01-03	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	838.62
05-01-03	01-05-04-03 APOYO PARA ADQUISICIÓN DE LENTES	1,985.22
05-01-03	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	1,044.22
05-01-03	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	872.52
05-01-03	01-05-04-17 BECAS	900.00
05-01-03	01-05-04-24 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	2,414.91
05-01-03	01-05-04-42 BONO PRODUCTIVIDAD	13,131.23
05-01-03	01-05-04-42 BONO PRODUCTIVIDAD "2021. Griselda Álvarez Ponce de León"	13,131.23

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

E-C

n/c



COQUIMATLÁN

TESORERIA

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021			
05-01-03	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA	1,626.96
05-01-04	01-01-03-01	SUELDO	185.07
05-01-04	01-01-03-02	SOBRE SUELDO	166.56
05-01-04	01-01-03-03	QUINQUENIOS	45.37
05-01-04	01-04-01-02	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	16.14
05-01-04	01-05-01-01	FONDO DE AHORRO	17.58
05-01-04	01-05-04-09	AYUDA DE TRANSPORTE	29.52
05-01-04	01-05-04-10	AYUDA PARA RENTA	24.70
05-01-04	01-05-04-24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	56.72
05-01-04	01-05-04-42	BONO PRODUCTIVIDAD	5,745.66
05-01-04	01-05-04-42	BONO PRODUCTIVIDAD	5,745.66
05-01-04	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA	46.04
07-01-01	01-01-03-01	SUELDO	983.63
07-01-01	01-01-03-02	SOBRE SUELDO	885.24
07-01-01	01-01-03-03	QUINQUENIOS	363.64
07-01-01	01-04-01-02	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	96.84
07-01-01	01-05-01-01	FONDO DE AHORRO	93.46
07-01-01	01-05-04-09	AYUDA DE TRANSPORTE	177.12
07-01-01	01-05-04-10	AYUDA PARA RENTA	148.20
07-01-01	01-05-04-17	BECAS	900.00
07-01-01	01-05-04-24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	301.43
07-01-01	01-05-04-42	BONO PRODUCTIVIDAD	27,327.43
07-01-01	01-05-04-42	BONO PRODUCTIVIDAD	27,327.43
07-01-01	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA	276.24
08-01-01	01-01-03-01	SUELDO	3,583.43
08-01-01	01-01-03-02	SOBRE SUELDO	3,224.99
08-01-01	01-01-03-02	SOBRE SUELDO	18,516.96
08-01-01	01-01-03-03	QUINQUENIOS	1,256.93
08-01-01	01-03-02-03	PRIMA DE RIESGO	1,500.00
08-01-01	01-04-01-02	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	1,663.02
08-01-01	01-04-01-02	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	355.08
08-01-01	01-05-01-01	FONDO DE AHORRO	324.76
08-01-01	01-05-01-01	FONDO DE AHORRO	2,224.56
08-01-01	01-05-04-09	AYUDA DE TRANSPORTE	3,100.86
08-01-01	01-05-04-09	AYUDA DE TRANSPORTE	649.44

"2021. Griselda Álvarez Ponce de León"

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán, Col. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C Postal 28400

E-C

MGR



COQUIMATLÁN

TESORERIA

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021		
08-01-01	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	543.40
08-01-01	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	2,543.46
08-01-01	01-05-04-17 BECAS	742.32
08-01-01	01-05-04-24 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	2,618.48
08-01-01	01-05-04-24 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	6,305.07
08-01-01	01-05-04-25 BONO DE CUMPLEAÑOS	150.00
08-01-01	01-05-04-42 BONO PRODUCTIVIDAD	115,684.78
08-01-01	01-05-04-42 BONO PRODUCTIVIDAD	16,607.88
08-01-01	01-05-04-42 BONO PRODUCTIVIDAD	132,292.66
08-01-01	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	4,742.76
08-01-01	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	1,012.88
08-01-03	01-01-03-01 SUELDO	14,975.56
08-01-03	01-01-03-01 SUELDO	89.95
08-01-03	01-01-03-02 SOBRE SUELDO	12,344.64
08-01-03	01-03-02-03 PRIMA DE RIESGO	1,000.00
08-01-03	01-03-04-01 COMPENSACIONES	1,465.30
08-01-03	01-03-04-01 COMPENSACIONES	112.95
08-01-03	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	1,108.88
08-01-03	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	1,483.04
08-01-03	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	2,029.40
08-01-03	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	1,695.64
08-01-03	01-05-04-24 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	4,203.38
08-01-03	01-05-04-42 BONO PRODUCTIVIDAD	11,071.92
08-01-03	01-05-04-42 BONO PRODUCTIVIDAD	11,071.92
08-01-03	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	3,161.84
08-01-06	01-01-03-01 SUELDO	6,858.13
08-01-06	01-01-03-01 SUELDO	6,858.13
08-01-06	01-01-03-02 SOBRE SUELDO	6,172.32
08-01-06	01-03-02-03 PRIMA DE RIESGO	500.00
08-01-06	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	554.34
08-01-06	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	741.52
08-01-06	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	1,014.70
08-01-06	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	847.82
08-01-06	01-05-04-24 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	2,101.69
08-01-06	01-05-04-42 BONO PRODUCTIVIDAD	5,535.96

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán, Col. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C.Postal 28400.

E.C.

MGC



COQUIMATLÁN

TESORERIA

Fecha	Concepto	Cantidad
08-01-06	01-05-04-42 BONO PRODUCTIVIDAD	5,535.96
08-01-06	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	1,580.92
09-01-01	01-01-03-01 SUELDO	171.43
09-01-01	01-01-03-02 SOBRE SUELDO	154.28
09-01-01	01-01-03-03 QUINQUENIOS	52.53
09-01-01	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	16.14
09-01-01	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	16.28
09-01-01	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	29.52
09-01-01	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	24.70
09-01-01	01-05-04-24 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	52.53
09-01-01	01-05-04-42 BONO PRODUCTIVIDAD	5,539.39
09-01-01	01-05-04-42 BONO PRODUCTIVIDAD	5,539.39
09-01-01	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	46.04
10-01-01	01-01-03-01 SUELDO	356.50
10-01-01	01-01-03-02 SOBRE SUELDO	320.84
10-01-01	01-01-03-03 QUINQUENIOS	163.46
10-01-01	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	32.28
10-01-01	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	33.86
10-01-01	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	59.04
10-01-01	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	49.40
10-01-01	01-05-04-24 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	109.25
10-01-01	01-05-04-42 BONO PRODUCTIVIDAD	12,038.84
10-01-01	01-05-04-42 BONO PRODUCTIVIDAD	12,038.84
10-01-01	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	92.08
10-01-02	01-01-03-01 SUELDO	370.14
10-01-02	01-01-03-02 SOBRE SUELDO	333.12
10-01-02	01-01-03-03 QUINQUENIOS	90.74
10-01-02	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	31.76
10-01-02	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	32.28
10-01-02	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	35.16
10-01-02	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	59.04
10-01-02	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	27.13
10-01-02	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	48.58
10-01-02	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	49.40
10-01-02	01-05-04-11 BECAS	571.38

"2021. Griselda Álvarez Ponce de León"

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán, Col. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C Postal 28400.

[Handwritten signature]

E.C.

M.G.



COQUIMATLÁN

TESORERIA

II AYUNTAMIENTO 2018-2021		
10-01-02	01-05-04-24 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	113.44
10-01-02	01-05-04-42 BONO PRODUCTIVIDAD	11,493.31
10-01-02	01-05-04-42 BONO PRODUCTIVIDAD	11,493.31
10-01-02	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	92.08
10-01-02	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	90.56
04-01-01	01-04-01-01 CUOTAS AL IMSS	719,569.89
04-01-01	01-04-01-01 CUOTAS AL IMSS	719,569.89
04-01-03	01-05-01-02 FONDO DE PENSIONES	1,349.03
04-01-03	01-05-01-02 FONDO DE PENSIONES	1,349.03
04-01-03	01-01-03-01 SUELDO	367,115.53
00188	02-01-02 04-05-02-00 JUBILACIONES	9,353.89
	03-01-01 04-05-02-00 JUBILACIONES	7,746.53
	03-01-08 04-05-02-00 JUBILACIONES	7,281.46
	04-01-01 04-05-02-00 JUBILACIONES	11,099.97
	04-01-01 04-05-02-00 JUBILACIONES	12,798.75
	05-01-01 04-05-02-00 JUBILACIONES	7,715.81
	07-01-01 04-05-02-00 JUBILACIONES	3,550.63
	07-01-01 04-05-02-00 JUBILACIONES	1,630.22
	08-01-01 04-05-02-00 JUBILACIONES	24,510.82
	08-01-01 04-05-02-00 JUBILACIONES	14,935.68
	02-01-02 04-05-02-00 JUBILACIONES	9,353.89
	03-01-01 04-05-02-00 JUBILACIONES	7,746.53
	03-01-08 04-05-02-00 JUBILACIONES	7,281.46
	04-01-01 04-05-02-00 JUBILACIONES	11,099.97
	04-01-01 04-05-02-00 JUBILACIONES	12,798.75
	05-01-01 04-05-02-00 JUBILACIONES	7,715.81
	07-01-01 04-05-02-00 JUBILACIONES	3,550.63
	07-01-01 04-05-02-00 JUBILACIONES	1,630.22
	08-01-01 04-05-02-00 JUBILACIONES	24,510.82
	08-01-01 04-05-02-00 JUBILACIONES	14,935.68
00192	09-01-01 01-01-03-01 SUELDO	867.87
	09-01-01 01-01-03-01 SUELDO	300,782.47
	09-01-01 01-01-03-03 QUINQUENIOS	26,500.00
	09-01-01 01-01-03-03 QUINQUENIOS	3,000.00
	09-01-01 "2021 Griselda Álvarez Ponce de León" 01-01-03-03 QUINQUENIOS	9,000.00

E.C.

U.C.



COQUIMATLÁN

TESORERIA

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

	09-01-01	01-03-04-01	COMPENSACIONES	9,889.40
	09-01-01	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA	40,639.68
	09-01-01	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA	33,866.40
	09-01-01	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA	19,125.20
	09-01-01	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA	11,288.80
	09-01-01	01-01-03-01	SUELDO	301,650.34
	09-01-01	01-01-03-03	QUINQUENIOS	38,500.00
	09-01-01	01-03-04-01	COMPENSACIONES	9,889.40
	09-01-01	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA	104,920.08
00218	11-01-01	04-02-04-00	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	250,000.00
	11-01-01	04-02-04-00	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	250,000.00
00212	05-01-01	03-09-09-01	OTROS SERVICIOS GENERALES	161,725.12
	08-01-01	03-05-07-02	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	45,725.12
	03-01-01	03-01-04-01	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	110,000.00
	07-01-01	03-05-01-01	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	6,000.00
				4,068,153.04 4,068,153.04

De acuerdo a los registros contables la adecuación presupuestal al mes de enero es por la cantidad de \$ 4,068,153.04 (cuatro millones sesenta y ocho mil ciento cincuenta y tres pesos 04/100 M.N.) mismos que se toman de la misma partida en lo correspondiente del 2021.

Con base en los antecedentes y con la revisión de los reportes contables, así como con los considerandos referidos se estima viable dictaminar procedente, la propuesta de Acuerdo al siguiente:

ACUERDO:

UNICO: Con fundamento en el artículo 45, fracción IV, inciso a) y j) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y los artículos 8 en sus fracciones IV, V y VI, 24 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal es de autorizarse y SE AUTORIZA EL DICTAMEN DE TRANSFERENCIAS Y/O AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES ORIGINALMENTE AUTORIZADAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS AL MES DE ABRIL 2021.

"2021. Griselda Álvarez Ponce de León"

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C. Postal 28400.



COQUIMATLÁN

TESORERIA

Dado en el recinto oficial, el día 13 de abril del año 2021 dos mil veintiún.

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
Por la Comisión de Hacienda Municipal

LIC. LEONOR ALCARAZ MANZO
Presidente

T.A. HORMISDAS ESCAMILLA ALCARAZ
Secretario

MTRA. ELMA LUXIOLA JIMENEZ ZAMORA
Secretario

LIC. DANIEL FLORES ORTEGA
Secretario

C. ENF. MA. TERESA GUERRERO PADILLA
Secretario

E.C.

MGR

"2021. Griselda Álvarez Ponce de León"

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C. Postal 28400.



COQUIMATLÁN

ANEXO IV DE LA SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA NO. 81 CELEBRADA EL DIA MARTES 13 DE ABRIL DEL AÑO 2021.

DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO SOCIAL Y ATENCION AL MIGRANTE DEL H. CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN, COLIMA, RELATIVO AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021, DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA.

H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN, COL. PRESENTE

La Comisión de Planeación, Desarrollo Social y Atención al Migrante, integrada por los CC. Municipales: LICDA. ERIKA LIZETH CASTAÑEDA SANCHEZ, C. MARTA GALVAN CASTELLANOS Y MVZ. ABEL CARDENAS GONZALEZ; la primera de los mencionados con el carácter de Presidente y los demás con el de Secretarios de la Comisión, con fundamento en las atribuciones conferidas por el inciso k), fracción II del artículo 45 de la Ley del Municipio Libre del Estado; la fracción III del numeral 1, del artículo 19 y el artículo 22 de la Ley de Planeación Democrática para el Estado de Colima; el segundo párrafo del artículo 85 y 131 del Reglamento de Gobierno del Municipio de Coquimatlán; y la fracción I del artículo 84 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima; tenemos a bien emitir los siguientes

ANTECEDENTES:

1. Que con fecha 08 de abril de 2021, el Secretario del Ayuntamiento turnó a esta Comisión el Proyecto del Programa Operativo Anual 2021, del H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021, suscrito por el Presidente Municipal y el Director de Planeación, para efectos de su estudio, análisis y dictamen correspondiente.
2. Para efectos de emitir el presente dictamen, los integrantes de esta Comisión, con fecha 13 de abril de 2021, nos reunimos en sesión de trabajo.

En mérito de lo anterior, quienes integramos esta Comisión, emitimos los siguientes

CONSIDERANDOS:

"2021, año de Griselda Álvarez Ponce de León"

"H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz. Coquimatlán, Col. Tel: 312 207 91 50 C.P. 28400

E-C

EC

MGC

MGC

COQUIMATLÁN

PRIMERO. Esta Comisión es competente para conocer y resolver el presente asunto, así como se indica en la fracción I del artículo 112 del Reglamento del Gobierno del Municipio de Coquimatlán, en relación con la fracción I del artículo 84 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Coquimatlán, así como lo dispuesto por el párrafo 5 del artículo 21 de la Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima; disposiciones que se transcriben a continuación.

Artículo 112.- Son facultades y obligaciones de la Comisión de Planeación, Desarrollo Social y Atención al Migrante:

I Vigilar que la planeación y desarrollo social del municipio se haga sobre la base de las necesidades más sentidas de la población; el uso honesto, óptimo y racional de los recursos; el beneficio social al mayor porcentaje de habitantes y el fortalecimiento municipal en lo económico, político y cultural.

ARTÍCULO 84.- Son facultades y obligaciones de la Comisión de Planeación y Desarrollo Social:

I. La elaboración y actualización del plan general de desarrollo social, económico y urbanístico de todo el municipio.

Artículo 21. Plan Municipal de Desarrollo

5. El Presidente Municipal turnará el proyecto de Plan Municipal a la comisión o comisiones del Cabildo que correspondan para efectos de la elaboración del dictamen respectivo, mismo que será sometido a la consideración del Ayuntamiento, quien aprobará el Plan Municipal, en definitiva.

SEGUNDO. El documento que se dictamina, tiene relación con una de las obligaciones del Ayuntamiento como lo es "aprobar los subprogramas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo y del Programa de Gobierno Municipal", así como lo dispone el inciso d), fracción I, y el inciso k), fracción II del artículo 45 de la Ley del Municipio Libre del Estado; en relación con la fracción III del párrafo 1, del artículo 19 y el artículo 22 de la Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima. Disposiciones que, respectivamente, al texto dicen:

LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA

ARTICULO 45.- Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos, que se ejercerán por conducto de los cabildos respectivos, las siguientes:

I. En materia de gobierno y régimen interior

d) Aprobar y evaluar el plan municipal de desarrollo, el programa de gobierno municipal y los subprogramas que de este se deriven;

II. En materia de obra pública y desarrollo urbano:

"2021, año de Griselda Álvarez Ponce de León"

"H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz. Coquimatlán, Col. Tel: 312 207 91 50 C.P. 28400

COQUIMATLÁN

k) Consultar anualmente, previo a la elaboración del Programa Operativo Anual y otros planes o programas relacionados con el desarrollo y la obra pública del municipio, a los comités de participación vecinal sobre las necesidades de inversión en reparación, modernización, mantenimiento y edificación de infraestructura pública, de sus colonias o barrios; y

LEY DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE COLIMA

Artículo 19. Atribuciones de los ayuntamientos

1. Son atribuciones de los ayuntamientos las siguientes:
III. Aprobar y evaluar el Plan Municipal, así como los programas que de él deriven, incluyendo sus actualizaciones o modificaciones;

Artículo 22. Programas derivados del Plan Municipal

1. Los programas que deriven del Plan Municipal, serán formulados e instrumentados por la dependencia o entidad de la Administración Pública Municipal que sea competente para conocerlos en razón de la materia, tema o especialidad de que se trate, quien será la responsable de elaborar el proyecto de programa respectivo y de cumplir con sus objetivos y fines una vez que sea aprobado.
2. La dependencia o entidad municipal competente en materia de planeación coadyuvará en la observancia de lo previsto en el párrafo anterior y orientará en su cumplimiento. Para ello asesorará a la dependencia o entidad de la Administración Pública del Municipio que resulte involucrada, revisará el proyecto de programa respectivo que se le hubiere turnado a fin de asegurar su congruencia con el Plan Municipal y lo remitirá al Presidente Municipal.
3. El Presidente Municipal enviará el proyecto de programa respectivo a la comisión o comisiones del Cabildo que correspondan para efectos de la elaboración del dictamen respectivo, mismo que será sometido a la consideración del Ayuntamiento, quien lo aprobará, en definitiva.
4. El Presidente Municipal, previo a la aprobación de cualquier proyecto de programa por parte del Ayuntamiento, podrá someterlo a la opinión y validación del Comité Municipal.
5. Los programas una vez aprobados por el Ayuntamiento deberán de publicarse en el Periódico Oficial.

LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO MUNICIPAL

ARTICULO 5°. El gasto público municipal deberá sustentarse en presupuestos por programa, los cuales especificarán objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución. Los presupuestos deberán elaborarse por cada año fiscal y su cuantificación reflejará costos reales a la fecha de su formulación, más un porcentaje del incremento mensual en los
"2021, año de Griselda Álvarez Ponce de León"

"H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz. Coquimatlán, Col. Tel: 312 207 91 50 C.P. 28400



COQUIMATLÁN

costos, de conformidad con la inflación proyectada para el ejercicio presupuestal.

En virtud de ello, y en atención a las disposiciones normativas antes invocadas, el Programa Operativo Anual 2021 cumple con las directrices de un Presupuesto Basado en Resultados, así como con el Sistema de Evaluación del Desempeño, ya que los recursos económicos que se ejerzan, se deberán administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en cumplimiento a los objetivos de los programas a los que estén destinados, los cuales se derivan del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, y del propio Presupuesto de Egresos del Municipio de Coquimatlán, Colima, ya que del mismo documento se advierte que en su elaboración ha intervenido la Dirección de Planeación mediante las tareas de consulta a la población del Municipio para que aportaran sus propuestas e ideas, a efecto de que se integraran al Programa Operativo Anual 2021, mismo que fue aprobado por el Comité de Planeación Democrática del Municipio; y que ahora es analizado y dictaminado por esta Comisión en atención a lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima.

TERCERO. Que en concordancia con lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el municipio de instrumenta acciones orientadas a la consolidación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), y el Sistema de Evaluación del Desempeño, para que los recursos económicos que ejerza, se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en cumplimiento a los objetivos de los programas a los que estén destinados.

Que la legislación vigente en el municipio, establece en sus diversos ordenamientos, la obligación de que la administración pública municipal articule sus acciones públicas a través de la planeación, vía la elaboración de planes y programas, asegurando el cumplimiento de las metas de actividad e indicadores comprometidos.

Que el Plan Municipal de Desarrollo, tiene como propósito perfilar a la Administración Pública Municipal hacia un Gobierno de Resultados cercano a la gente, cuyas acciones puedan evaluarse en un entorno de transparencia, que se traduzca en una gestión gubernamental que mida sus logros y alcances mediante procesos de evaluación, sustentados en indicadores.

Parafraseando lo que dicta el Plan Municipal de Desarrollo, la presente administración busca consolidar un gobierno de resultados, transparente y cercano a la gente, para ello es importante fortalecer la planeación municipal bajo una perspectiva de largo alcance, a efecto de garantizar una mayor estabilidad y

"2021, año de Griselda Álvarez Ponce de León"

"H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz. Coquimatlán, Col. Tel: 312 207 91 50 C.P. 28400

[Handwritten blue scribbles]

E-C
E-C

MGR
MGR
[Signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Large handwritten signature]

[Handwritten mark]

COQUIMATLÁN

permanencia de las políticas públicas en los cambios de administración y favorecer una mayor participación de la ciudadanía en el diseño, instrumentación, evaluación y seguimiento de las políticas públicas municipales.

A través del presente Programa se busca incrementar la disponibilidad de infraestructura y equipamiento urbano e impulsar proyectos de obra pública de calidad, especialmente aquellos de mayor prioridad y de carácter estratégico que cumplan con la normativa establecida en la materia y contribuya con el desarrollo urbano, la movilidad y la conectividad del municipio.

Es importante destacar que los programas y la asignación de recursos, deberán guardar relación con los objetivos, metas y prioridades de los planes y programas y la evaluación de su ejecución; en donde la Contraloría Municipal, tendrá la responsabilidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación, programación, presupuestación y evaluación, por parte de las dependencias y entidades municipales, de la Administración Pública Municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo partió del reconocimiento de la necesidad de una estrategia de desarrollo social sustentada en la participación ciudadana y cuyo elemento fundamental es el combate a la desigualdad, a través de la inclusión social. Dicha estrategia ha contemplado también el reforzamiento de la política y de los programas asistencialistas del municipio, mediante la innovación y la aplicación rigurosa de los recursos para una mayor y mejor atención a los grupos vulnerables de nuestra comunidad.

La aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) es 1 de los 7 fondos del Ramo 33 que tiene por objeto el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

Este fondo tiene un alto impacto en la generación de condiciones de bienestar en algunos componentes establecidos por la Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), ya que la construcción de obras para el abasto de agua potable, conducción del drenaje, electrificación, mejoramiento de viviendas y vialidades, entre otros; son acciones que transforman la vida de una comunidad entera, sobre todo, cuando estas acciones van acompañadas con programas de desarrollo humano y asistencia social. De ahí que, para esta administración, la planeación focalizada en el ejercicio sistemático de estos

"2021, año de Griselda Álvarez Ponce de León"

"H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz. Coquimatlán, Col. Tel: 312 207 91 50 C.P. 28400



COQUIMATLÁN

recursos, sean una prioridad para incidir en la reducción de la pobreza moderada y extrema en el que vive un sector importante de nuestra sociedad.

La inversión se destinará a los rubros de drenaje y letrinas, en la Colonia Elías Zamora en el municipio de Coquimatlán, así como infraestructura básica del sector salud, con la construcción de un Centro de Salud en la zona Centro de Coquimatlán; además con el mejoramiento de vivienda en la colonia Camichines de la cabecera municipal de Coquimatlán.

En cuanto a la Urbanización se tiene la ampliación de red eléctrica en la colonia Jardines del Llano en la cabecera de Coquimatlán, así como la construcción de alumbrado Público en la Unidad Deportiva Norte, en la zona Norte de Coquimatlán; la rehabilitación del alumbrado público en la localidad de Pueblo Juárez en la zona Norte y en la zona Sur; así pues, también la construcción de alumbrado público en el camellón central de la carretera Coquimatlán – los Limones.

En el mismo rubro de urbanización se planifica la construcción de banquetas en la localidad de los Limones, la rehabilitación de alumbrado público en la unidad deportiva "Guillermo Galván" en la colonia Las Moras, la construcción de alumbrado público en Avenida Agustín George en la colonia Emiliano Zapata, además de la rehabilitación de la Plaza Principal en su segunda etapa en la cabecera Municipal; por último la rehabilitación de Puente Vado, en la localidad el Chical, en Coquimatlán.

Con estas acciones mejoramos el nivel de vida y rezago social de nuestros habitantes al mejorar los servicios públicos que se prestan a la población por parte de este Ayuntamiento, asimismo, mejoramos los espacios de sano esparcimiento para la población, pero especialmente para los jóvenes de nuestro Municipio, ofreciendo una oportunidad más para la realización de actividades deportivas que los alejen de conductas que puedan comprometer su futuro.

Los cuales se detallan a continuación:

E.C.
E-C.

MGC

MGC
[Signature]

"2021, año de Griselda Álvarez Ponce de León"

"H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA"
Reforma S/N y Jesús Alcaraz. Coquimatlán, Col. Tel: 312 207 91 50 C.P. 28400

[Large signature]



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
 Administración 2018-2021

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021

TIPO DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	COLONIA	LOCALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	RECURSO EJERCICIO 2021		
					ESTATAL FISE	MUNICIPAL FAISM	INVERSIÓN TOTAL
DIR	DRENAJE Y LETRINAS Construcción de Red de Drenaje Sanitario, colonia Elías Zamora Verduzco	Elías Zamora	Coquimatlán	1 Obra		1,011,549.29	1,011,549.29
DIR	INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR SALUD Construcción de Centro de Salud en Coquimatlán	Jardines del Llano	Coquimatlán	1 Obra	5,407,593.32	4,894,008.56	10,301,601.88
DIR	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Construcción de Techos Firme colonia Camichines	Camichines	Coquimatlán	4 Techos		160,000.00	160,000.00
	URBANIZACIÓN						

"2021, año de Griselda Álvarez Ponce de León"

Reforma.

Handwritten signatures and initials: SA, H.C., E.C., E.C., and a large signature.

COQUIMATLÁN

COM	Ampliación de Red Eléctrica colonia Jardines del Llano	Jardines del Llano	Coquimatlán	1 OBRA	100,000.00	100,000.00
COM	Construcción de Alumbrado Público, Unidad Deportiva Norte	Zona Norte	Coquimatlán	1 OBRA	674,159.68	674,159.68
COM	Rehabilitación de Alumbrado Público, Localidad Pueblo Juárez Zona Sur	Zona Sur	Pueblo Juárez	240 Luminarias	1,705,000.00	1,705,000.00
COM	Rehabilitación de Alumbrado Público, Localidad Pueblo Juárez Zona Norte	Zona Norte	Pueblo Juárez	90 Luminarias	840,930.00	840,930.00
COM	Construcción de Alumbrado Público, Camellón Central carretera Coquimatlán Los Limones	Los Limones	Coquimatlán	1 OBRA	2,080,000.00	2,080,000.00
COM	Construcción de Banquetas Localidad Los Limones	Los Limones	Coquimatlán	1 OBRA	290,344.02	290,344.02
COM	Rehabilitación de Alumbrado Público, Unidad Deportiva Guillermo Galván	Las Moras	Coquimatlán	1 OBRA	320,000.00	320,000.00
COM	Construcción de Alumbrado Público Avenida Agustín George colonia Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	Coquimatlán	1 OBRA	499,118.73	499,118.73
COM	Rehabilitación de Plaza Principal, Segunda Etapa Localidad Coquimatlán	Centro	Coquimatlán	1 OBRA	1,297,905.54	1,297,905.54
COM	Rehabilitación de Puente Vado, Localidad El Chical	Entrada Principal	El Chical	1 OBRA	356,314.18	356,314.18
TOTAL					5,407,593.32	14,229,330.00

"2021, año de Griselda Álvarez Ponce de León"

Reforma.

E.C.
E.C.

MGR

MGR



COQUIMATLÁN

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración del H. Cabildo de Coquimatlán, Colima, el siguiente Dictamen con Proyecto de

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueba el Programa Operativo Anual 2021, que son los documentos en donde se define la anualización, en términos de objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 y de los programas que de él se derivan.

SEGUNDO. El Programa Operativo Anual 2021 es de naturaleza obligatoria para las dependencias que integran la Administración Pública Municipal.

TERCERO. El Programa Operativo Anual 2021 fue la base del proceso de presupuestación de los egresos municipales en el presente ejercicio fiscal.

CUARTO. El contenido de los informes trimestrales y de la Cuenta Pública que el municipio somete anualmente a revisión del Congreso del Estado, deberá relacionarse y aplicarse en lo establecido en el Programa Operativo Anual 2021.

QUINTO. El municipio, a través de la Comisión de Hacienda y de la Contraloría Municipal, vigilará en todo momento que el proceso presupuestario tenga como base las estrategias y líneas prioritarias de acción de este Programa Operativo Anual 2021.

SEXTO. El Órgano de Control y Evaluación Gubernamental definirá e implementará actividades orientadas a verificar y comprobar directamente la ejecución de este Programa Operativo Anual 2021.

MGC
E.C.E-C

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase, por conducto del C. Presidente Municipal del Ayuntamiento, previo refrendo del C. Secretario del Ayuntamiento, copia debidamente certificada del acuerdo que aprueba el Programa Operativo Anual POA 2021, a la Secretaría General de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado, para su debida Publicación en el Periódico Oficial el Estado de Colima.

A
MGC
D

"2021, año de Griselda Álvarez Ponce de León"

"H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz. Coquimatlán, Col. Tel: 312 207 91 50 C.P. 28400



COQUIMATLÁN

TERCERO. El Presidente Municipal dispondrá se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, incisos a) y f), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima.

Dado en el Salón de Cabildos del Honorable Ayuntamiento, en el Municipio de Coquimatlán, Colima, a los 13 días del mes de abril del año 2021.

LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO SOCIAL Y ATENCION AL MIGRANTE

Erika Castañeda

LICDA. ERIKA LIZETH CASTAÑEDA SANCHEZ
PRESIDENTA

Marta Galvan C

C. MARTA GALVAN CASTELLANOS
SECRETARIA

Abel Cardenas S B

MVZ. ABEL CARDENAS GONZALEZ
SECRETARIO

E-C

MGC

"2021, año de Griselda Álvarez Ponce de León"

"H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz. Coquimatlán, Col. Tel: 312 207 91 50 C.P. 28400



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

DEL GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN, COLIMA

DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y VIVIENDA DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN, COLIMA, RELATIVO A: LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL DE LA ETAPA II DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "LA PRADERA", UBICADO AL NORTE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE COQUIMATLÁN, CONSISTENTE EN UN TOTAL DE 96 LOTES VENDIBLES, DE LOS CUALES 88 SON DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U) Y 8 LOTES SON DE USO MIXTO DE BARRIO INTENSIDAD ALTA (MB-3).

H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN, COL
PRESENTE

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que mediante la escritura pública número 13,219 de fecha del 8 de mayo de 2006 expedida por el Lic. Rogelio A. Gaitán, Notario Público Titular No. 14 de Villa de Álvarez, Colima; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio bajo el folio real 37033-1, se hace constar que el señor José Abad Naranjo Cortés en su carácter de apoderado legal de la albacea y única y universal heredera la Sra. Marta Ofelia Naranjo Cortés, vendió y entrego en plena propiedad y posesión al Sr. J. Jesús Lizardi Orozco el predio rústico denominado como "Las Cuevas" o "Las Cuevitas", y construcciones sobre él edificadas, ubicado en la Población de Coquimatlán, Colima; con una superficie de 19-40-33 HAS diecinueve hectáreas cuarenta áreas y treinta y tres centiáreas.

SEGUNDO.- Que mediante la escritura pública número 20,537 expedida en el Consulado General de México en Phoenix, Arizona, Estados Unidos de América, se hace constar el poder especial que otorgó el Sr. J. Jesús (SIC) Lizardi Orozco a favor del Lic. César Velasco Rodríguez.

TERCERO.- Que el 02 de marzo del año 2019, se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" El Programa Parcial de Urbanización del

"2021, AÑO DE GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEÓN"

"H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA"
Reforma S/N y Jesús Alcaraz. Coquimatlán, Col. C. Postal 28400

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including "E.C." and "M.G.C."]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature and initials in blue ink]



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Fraccionamiento "La Pradera", mismo que se autorizó por el H. Cabildo el día 29 de enero del 2019.

CUARTO.- Que mediante oficio O.P.115/2019 signado por el Ing. Francisco Rafael Pérez Cárdenas, Director de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, de fecha 17 de junio de 2019, se emitió la Licencia de Urbanización, por la totalidad del fraccionamiento "La Pradera" en siete etapas, de acuerdo al plano de etapas original del expediente del Proyecto Ejecutivo de Urbanización.

QUINTO.- Que mediante Acuerdo de fecha 24 de junio del 2020, el H. Cabildo municipal de Coquimatlán, autorizó la "Incorporación Municipal de 102 lotes del fraccionamiento La Pradera en su primera etapa", misma que fue publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 18 de julio del 2020.

SEXTO.- Que, para efectos de emitir el presente dictamen, los integrantes de esta Comisión, con fecha 12 de abril de 2021, nos reunimos en sesión de trabajo.

Una vez acreditada la propiedad, autorizado y publicado el Programa Parcial, así como emitida la Licencia de Urbanización correspondiente, y una vez reunidos los integrantes de esta Comisión dictaminadora, y teniendo en cuenta los siguientes:

MG

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Lic. Cesar Velasco Rodríguez, promotor del fraccionamiento "La Pradera", mediante oficio a la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, recibido el día 15 de febrero del 2021, solicitó la Incorporación Municipal de la Etapa II del Fraccionamiento "La Pradera", consistente en un total de 96 lotes vendibles, de los cuales, de los cuales 88 son de uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U) y 8 lotes son de uso Mixto de Barrio Intensidad Alta (MB-3).

EC

SEGUNDO.- Que para verificar el estado físico que guardan las obras de urbanización se realizó visita al fraccionamiento en mención el día miércoles 26 de marzo del 2021, con relación a la Incorporación Municipal de la Etapa II del Fraccionamiento "La Pradera", por parte de personal adscrito a la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología de este municipio, encontrándose concluidas las obras mínimas de urbanización.

"2021, AÑO DE GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEÓN"

"H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA"
Reforma S/N y Jesús Alcaraz. Coquimatlán, Col. C. Postal 28400



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

TERCERO.- Que mediante oficio No. 018/2021 signado por la Directora General de la CAPACO, de fecha 10 de febrero de 2021, por medio del cual se hace constar que la Red de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de la Etapa II del Fraccionamiento "La Pradera" ha sido evaluada por el organismo operador, por lo tanto, se le da el visto bueno, para que se pueda incorporar y formar parte de la infraestructura de CAPACO.

CUARTO.- Que mediante el recibo de pago 05-005130 se cubrieron los derechos que por este concepto señala la Ley de Hacienda vigente en este Municipio para la Incorporación Municipal.

QUINTO.- Que el Director Responsable de Obra, el Arq. Víctor Manuel Lara Ramos con número de registro D.R.O. 010/2019, mediante oficio del día 15 de febrero de 2021, enteró a la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, que las obras de urbanización correspondientes a la Etapa II, plasmadas en el proyecto ejecutivo del Fraccionamiento "La Pradera", se han ejecutado cumpliendo satisfactoriamente con los procedimientos constructivos establecidos en el Proyecto Ejecutivo de Urbanización.

SEXTO.- Que con fecha 29 de marzo de 2021 esta comisión dictaminadora recibió por parte de la Secretaría de este Ayuntamiento el dictamen técnico de la solicitud de Incorporación Municipal de la Etapa II del Fraccionamiento La Pradera, elaborado y remitido mediante oficio DU-IM-001/2021 signado por el Ing. Francisco Rafael Pérez Cárdenas en su calidad de Director de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, emite opinión favorable para la incorporación Municipal materia del presente dictamen.

Por lo anterior descrito, y con fundamento en la fracción VI del artículo 123 del Reglamento del Gobierno Municipal de Coquimatlán, Colima, esta Comisión de Desarrollo Urbano, Ecología y Vivienda tiene a bien someter a la consideración de este H. Cabildo, la aprobación del siguiente:

DICTAMEN

SÉPTIMO.- Es de **APROBARSE Y SE APRUEBA** la **INCORPORACIÓN MUNICIPAL DE LA ETAPA II DEL FRACCIONAMIENTO LA PRADERA**; ya que cumple con lo establecido en la legislación urbana vigente al encontrarse concluidas las obras mínimas de urbanización de acuerdo al artículo 328 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima.

"2021, AÑO DE GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEÓN"

"H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA"
Reforma S/N y Jesús Alcaraz. Coquimatlán, Col. C. Postal 28400



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

OCTAVO.- Que la Incorporación Municipal consistente en un total de 96 lotes vendibles, de los cuales 88 son de uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U) y 8 lotes son de uso Mixto de Barrio Intensidad Alta (MB-3).

NOVENO.- Que la etapa a incorporar comprende las manzanas, lotes y usos siguientes:

INCORPORACIÓN MUNICIPAL								
ETAPA II								
MZA	LOTE	USO	CALLE	NORTE	SUR	ORIENTE	PONIENTE	SUPERFICIE
93	2	H4-U	Pradera Llanos de Apan	12.56 mts con lote 1	6.54 mts y 3.88 mts en curva con calle Pradera Llanos de Apan	15.81 mts con calle Pradera Konza	18.00 mts con lote 3	191.49 m ²
93	3	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 32	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	18.00 mts con lote 2	18.00 mts con lote 4	126.00 m ²
93	4	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 31	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	18.00 mts con lote 3	18.00 mts con lote 5	126.00 m ²
93	5	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 30	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	18.00 mts con lote 4	18.00 mts con lote 6	126.00 m ²
93	6	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 29	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	18.00 mts con lote 5	18.00 mts con lote 7	126.00 m ²
93	7	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 28	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	18.00 mts con lote 6	18.00 mts con lote 8	126.00 m ²
93	8	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 27	7.00 mts con calle Pradera Llanos de	18.00 mts con lote 7	18.00 mts con lote 9	126.00 m ²

"2021, AÑO DE GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEÓN"

"H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz. Coquimatlán, Col. C. Postal 28400

E-C

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

M/G

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

					Apan			
93	9	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 26	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	18.00 mts con lote 8	18.00 mts con lote 10	126.00 m2
93	10	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 25	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	18.00 mts con lote 9	18.00 mts con lote 11	126.00 m2
93	11	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 24	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	18.00 mts con lote 10	18.00 mts con lote 12	126.00 m2
93	12	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 23	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	18.00 mts con lote 11	18.00 mts con lote 13	126.00 m2
93	13	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 22	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	18.00 mts con lote 12	18.00 mts con lote 14	126.00 m2
93	14	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 21	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	18.00 mts con lote 13	18.00 mts con lote 15	126.00 m2
93	15	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 20	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	18.00 mts con lote 14	18.00 mts con lote 16	126.00 m2
93	16	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 19	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	18.00 mts con lote 15	18.00 mts con lote 17	126.00 m2
93	17	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 18	4.50 mts y 3.54 mts en curva con calle Pradera Llanos de Apan	18.00 mts con lote 16	15.50 mts con calle Pradera Canadiense	122.87 m2

E.C.

MAC

"2021, AÑO DE GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEÓN"

"H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz. Coquimatlán, Col. C. Postal 28400

ANEXO V DE LA SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA NO. 81 CELEBRADA EL DIA MARTES 13 DE ABRIL DEL AÑO 2021.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

94	1	H4-U	Pradera Llanos de Apan	11.37 mts y 3.18 mts en curva con calle Pradera Llanos de Apan	10.39 mts con lote 2	15.83 mts con calle Pradera Komza	18.00 mts con lote 30	215.26 m2
94	17	H4-U	Pradera Llanos de Apan	4.50 mts y 3.54 mts en curva con calle Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 16	18.00 mts con lote 18	15.50 mts con calle Pradera Canadiense	122.88 m2
94	18	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 15	18.00 mts con lote 19	18.00 mts con lote 17	126.00 m2
94	19	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 14	18.00 mts con lote 20	18.00 mts con lote 18	126.00 m2
94	20	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 13	18.00 mts con lote 21	18.00 mts con lote 19	126.00 m2
94	21	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 12	18.00 mts con lote 22	18.00 mts con lote 20	126.00 m2
94	22	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 11	18.00 mts con lote 23	18.00 mts con lote 21	126.00 m2
94	23	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 10	18.00 mts con lote 24	18.00 mts con lote 22	126.00 m2
94	24	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 9	18.00 mts con lote 25	18.00 mts con lote 23	126.00 m2

E.C.

M.C.

"2021, AÑO DE GISELDA ALVAREZ PONCE DE LEÓN"

"H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz. Coquimatlán, Col. C. Postal 28400

ANEXO V DE LA SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA NO. 81 CELEBRADA EL DIA MARTES 13 DE ABRIL DEL AÑO 2021.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

94	25	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 8	18.00 mts con lote 26	18.00 mts con lote 24	126.00 m2
94	26	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 7	18.00 mts con lote 27	18.00 mts con lote 25	126.00 m2
94	27	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 6	18.00 mts con lote 28	18.00 mts con lote 26	126.00 m2
94	28	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 5	18.00 mts con lote 29	18.00 mts con lote 27	126.00 m2
94	29	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 4	18.00 mts con lote 30	18.00 mts con lote 28	126.00 m2
94	30	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 3	18.00 mts con lote 1	18.00 mts con lote 29	126.00 m2
98	1	MB-3	Pradera de Bong	14.00 mts y 3.54 mts en curva con calle Pradera Llanos de Apan	16.50 mts con lote 2	7.00 mts con calle Pradera de Bong	9.50 mts con lote 33	153.62 m2
98	2	MB-3	Pradera de Bong	16.50 mts con lote 1	16.50 mts con lote 3	8.50 mts con calle Pradera de Bong	8.50 mts con lote 33	140.25 m2
98	20	H4-U	Pradera Llanos de Apan	6.35 mts con calle Pradera Llanos de Apan	15.77 mts con lote 18 y lote 19	18.00 mts con lote 21	16.79 mts y 4.12 mts en curva con calle Pradera de la Pampa	218.63 m2
98	21	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con calle Pradera Llanos de	7.00 mts con lote 17	18.00 mts con lote 22	18.00 mts con lote 20	126.00 m2

E.C.

MHC

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

"2021, AÑO DE GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEÓN"

"H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz. Coquimatlán, Col. C. Postal 28400

[Handwritten mark]

[Large handwritten signature]

ANEXO V DE LA SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA NO. 81 CELEBRADA EL DIA MARTES 13 DE ABRIL DEL AÑO 2021.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

				Apan				
98	22	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 16	18.00 mts con lote 23	18.00 mts con lote 21	126.00 m2
98	23	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 15	18.00 mts con lote 24	18.00 mts con lote 22	126.00 m2
98	24	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 14	18.00 mts con lote 25	18.00 mts con lote 23	126.00 m2
98	25	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 13	18.00 mts con lote 26	18.00 mts con lote 24	126.00 m2
98	26	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 12	18.00 mts con lote 27	18.00 mts con lote 25	126.00 m2
98	27	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 11	18.00 mts con lote 28	18.00 mts con lote 26	126.00 m2
98	28	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 10	18.00 mts con lote 29	18.00 mts con lote 27	126.00 m2
98	29	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 9	18.00 mts con lote 30	18.00 mts con lote 28	126.00 m2
98	30	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 8	18.00 mts con lote 31	18.00 mts con lote 29	126.00 m2
98	31	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con calle Pradera	7.00 mts con lote 7	18.00 mts con lote 32	18.00 mts con lote 30	126.00 m2

E.C.

MGC

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

"2021, AÑO DE GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEÓN"

"H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz. Coquimatlán, Col. C. Postal 28400

[Handwritten mark]

[Large handwritten signature]



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

				Llanos de Apan				
98	32	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 6	18.00 mts con lote 33	18.00 mts con lote 31	126.00 m2
98	33	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 5	18.00 mts con lote 1 y lote 2	18.00 mts con lote 32	126.00 m2
99	3	MB-3	Pradera de Bong	16.50 mts con lote 2	16.50 mts con lote 4	8.50 mts con calle Pradera de Bong	8.50 mts con lote 5	140.25 m2
99	4	MB-3	Pradera de Bong	16.50 mts con lote 3	14.00 mts y 3.54 mts en curva con calle Llanos de Apan	7.00 mts con calle Pradera de Bong	8.50 mts con lote 5	153.62 m2
99	5	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 29	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	18.00 mts con lote 3 y lote 4	18.00 mts con lote 6	126.00 m2
99	6	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 28	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	18.00 mts con lote 5	18.00 mts con lote 7	126.00 m2
99	7	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 27	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	18.00 mts con lote 6	18.00 mts con lote 8	126.00 m2
99	8	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 26	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	18.00 mts con lote 7	18.00 mts con lote 9	126.00 m2
99	9	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 25	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	18.00 mts con lote 8	18.00 mts con lote 10	126.00 m2
99	10	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 24	7.00 mts con calle Pradera	18.00 mts con lote 9	18.00 mts con lote 11	126.00 m2

E.C.

MGC

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

"2021, AÑO DE GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEÓN"

"H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz. Coquimatlán, Col. C. Postal 28400

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

ANEXO V DE LA SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA NO. 81 CELEBRADA EL DIA MARTES 13 DE ABRIL DEL AÑO 2021.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

99	11	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 23	Llanos de Apan 7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	18.00 mts con lote 10	18.00 mts con lote 12	126.00 m2
99	12	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 22	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	18.00 mts con lote 11	18.00 mts con lote 13	126.00 m2
99	13	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 21	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	18.00 mts con lote 12	18.00 mts con lote 14	126.00 m2
99	14	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 20	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	18.00 mts con lote 13	18.00 mts con lote 15	126.00 m2
99	15	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 19	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	18.00 mts con lote 14	18.00 mts con lote 16	126.00 m2
99	16	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 18	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	18.00 mts con lote 15	18.00 mts con lote 17	126.00 m2
99	17	H4-U	Pradera Llanos de Apan	4.54 mts con lote 18	8.96 mts y 2.83 mts en curva con calle Llanos de Apan	18.00 mts con lote 16	16.79 mts con calle Pradera de la Pampa	141.06 m2
110	2	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 1	4.50 mts y 3.54 mts en curva con calle Llanos de Apan	15.50 mts con calle Pradera Canadiense	18.00 mts con lote 3	122.87 m2
110	3	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 34	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	18.00 mts con lote 2	18.00 mts con lote 4	126.00 m2

E.C

MGC

"2021, AÑO DE GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEÓN"

"H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA"
Reforma S/N y Jesús Alcaraz. Coquimatlán, Col. C. Postal 28400

ANEXO V DE LA SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA NO. 81 CELEBRADA EL DIA MARTES 13 DE ABRIL DEL AÑO 2021.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

110	4	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 33	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	18.00 mts con lote 3	18.00 mts con lote 5	126.00 m2
110	5	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 32	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	18.00 mts con lote 4	18.00 mts con lote 6	126.00 m2
110	6	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 31	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	18.00 mts con lote 5	18.00 mts con lote 7	126.00 m2
110	7	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 30	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	18.00 mts con lote 6	18.00 mts con lote 8	126.00 m2
110	8	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 29	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	18.00 mts con lote 7	18.00 mts con lote 9	126.00 m2
110	9	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 28	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	18.00 mts con lote 8	18.00 mts con lote 10	126.00 m2
110	10	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 27	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	18.00 mts con lote 9	18.00 mts con lote 11	126.00 m2
110	11	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 26	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	18.00 mts con lote 10	18.00 mts con lote 12	126.00 m2
110	12	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 25	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	18.00 mts con lote 11	18.00 mts con lote 13	126.00 m2
110	13	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 24	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	18.00 mts con lote 12	18.00 mts con lote 14	126.00 m2

E.C.

MGR

"2021, AÑO DE GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEÓN"

"H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz. Coquimatlán, Col. C. Postal 28400

ANEXO V DE LA SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA NO. 81 CELEBRADA EL DIA MARTES 13 DE ABRIL DEL AÑO 2021.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

110	14	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 23	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	18.00 mts con lote 13	18.00 mts con lote 15	126.00 m2
110	15	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 22	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	18.00 mts con lote 14	18.00 mts con lote 16	126.00 m2
110	16	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 21	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	18.00 mts con lote 15	18.00 mts con lote 17 y lote 18	126.00 m2
110	17	MB-3	Pradera de Bong	16.50 mts con lote 18	14.00 mts y 3.54 mts en curva con calle Llanos de Apan	9.50 mts con lote 16	7.00 mts con calle Pradera de Bong	153.62 m2
110	18	MB-3	Pradera de Bong	16.50 mts con lote 19	16.50 mts con lote 17	8.50 mts con lote 16	8.50 mts con calle Pradera de Bong	140.25 m2
111	1p	H4-U	Pradera Llanos de Apan	4.50 mts y 3.54 mts en curva con calle Llanos de Apan	7.00 mts con lote 2	15.50 mts con calle Pradera Canadiense	18.00 mts con lote 34	122.87 m2
111	19	MB-3	Pradera de Bong	16.50 mts con lote 20	16.50 mts con lote 18	8.50 mts con lote 21	8.50 mts con calle Pradera de Bong	140.25 m2
111	20	MB-3	Pradera de Bong	14.00 mts y 3.54 mts en curva con calle Pradera Llanos de Apan	16.50 mts con lote 19	9.50 mts con lote 21	7.00 mts con calle Pradera de Bong	153.62 m2
111	21	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 16	18.00 mts con lote 22	18.00 mts con lotes 19 y lote 20	126.00 m2
111	22	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 15	18.00 mts con lote 23	18.00 mts con lote 21	126.00 m2

E.C.

MGC

A

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

"2021, AÑO DE GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEÓN"

"H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz. Coquimatlán, Col. C. Postal 28400

[Handwritten signature]



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

111	23	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 14	18.00 mts con lote 24	18.00 mts con lote 22	126.00 m2
111	24	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 13	18.00 mts con lote 25	18.00 mts con lote 23	126.00 m2
111	25	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 12	18.00 mts con lote 26	18.00 mts con lote 24	126.00 m2
111	26	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 11	18.00 mts con lote 27	18.00 mts con lote 25	126.00 m2
111	27	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 10	18.00 mts con lote 28	18.00 mts con lote 26	126.00 m2
111	28	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 9	18.00 mts con lote 29	18.00 mts con lote 27	126.00 m2
111	29	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 8	18.00 mts con lote 30	18.00 mts con lote 28	126.00 m2
111	30	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 7	18.00 mts con lote 31	18.00 mts con lote 29	126.00 m2
111	31	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 6	18.00 mts con lote 32	18.00 mts con lote 30	126.00 m2
111	32	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 5	18.00 mts con lote 33	18.00 mts con lote 31	126.00 m2

E-C

H(9)

"2021, AÑO DE GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEÓN"

"H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA"
 Reforma S/N y Jesús Alcaraz. Coquimatlán, Col. C. Postal 28400

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

111	33	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 4	18.00 mts con lote 34	18.00 mts con lote 32	126.00 m ²
111	34	H4-U	Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con calle Pradera Llanos de Apan	7.00 mts con lote 3	18.00 mts con lote 1	18.00 mts con lote 33	126.00 m ²

DÉCIMO.- El resumen de áreas a incorporar es el siguiente:

Resumen de Áreas Lotes Etapa 1		
Tipo de área	No. Lotes	Área
Habitacional Unifamiliar Densidad Alta H4-U	88	11,337.93 m ²
Mixto de Barrio Intensidad Alta MB-3	8	1,175.48 m ²

E.C.

UNDÉCIMO.- El resumen general de áreas de la Etapa II del Fraccionamiento La Pradera es el siguiente:

Cuadro de Áreas de la Etapa 1	
Áreas Vendible	12,513.41 m ²
Vialidad	6,079.36 m ²
Total	18,592.77 m²

MGC

[Handwritten signature]

DUODÉCIMO.- De conformidad al artículo 337 de Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, el urbanizador o promotor estará obligado a prestar los servicios de vigilancia; suministrar con normalidad y suficiencia los servicios de agua potable y alumbrado público; mantener en condiciones de funcionamiento el sistema de alcantarillado; prestar con eficiencia el servicio de limpia y recolección de desechos sólidos; mantener limpios y bardeados con barrera transparente los terrenos y cuidar y conservar las áreas verdes.

DECIMOTERCERO.- Que previo a la solicitud de municipalización, el urbanizador o promovente deberá solicitar un Dictamen de Cumplimiento a las obras de urbanización a la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, así como presentar las actas de entrega de recepción de las

"2021, AÑO DE GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEÓN"

"H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA"
 Reforma S/N y Jesús Alcaraz. Coquimatlán, Col. C. Postal 28400

[Handwritten signatures and initials]



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

dependencias de: CONAGUA, CAPACO y de la Dirección de Servicios Públicos respecto al alumbrado.

DECIMOCUARTO.- Es responsabilidad del urbanizador cuidar que las banquetas y áreas jardineras se encuentren libres de elementos que obstruyan el libre tránsito por la vía pública. Por lo que cualquier obra adicional que se pretenda instalar sobre estas áreas, deberán contar con la autorización correspondiente de la dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología.

DECIMOQUINTO.- El urbanizador tiene la obligación de incluir, en las escrituras que se otorguen para enajenación de lotes, los rubros que ordene el artículo 335 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que, dentro de los siguientes 30 días naturales a la aprobación del presente Acuerdo, lo remita a la Secretaría General de Gobierno para efectos de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

TERCERO.- Se instruye a la Dirección de Obras públicas, Desarrollo Urbano y Ecología que entere al registro público de la propiedad y el comercio, para que procedan los traslados de dominio; de manera adicional, para que vigile la debida aplicación del Reglamento de Construcción para el Municipio de Coquimatlán y del Reglamento de Zonificación del Estado de Colima, respecto al uso de suelo y las restricciones correspondientes.

CUARTO.- Se instruye a la Dirección de Catastro para que realice la asignación de claves catastrales y efectúe el revalúo de la zona que fue incorporada al municipio.

"2021, AÑO DE GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEÓN"

"H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz. Coquimatlán, Col. C. Postal 28400

E.C.

M.G.



COQUIMATLÁN

ANEXO V DE LA SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA NO. 81 CELEBRADA EL DIA MARTES 13 DE ABRIL DEL AÑO 2021.

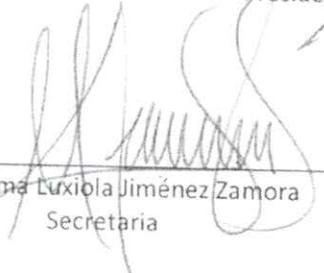
Dado en el Salón de Cabildo a los 13 días del mes de abril de 2021.

Los que suscribimos, solicitamos que, una vez aprobado el presente dictamen, se emita el Acuerdo correspondiente.

ATENTAMENTE

Coquimatlán, Col., a 13 de abril de 2021.
La Comisión de Desarrollo Urbano, Ecología y Vivienda
Del H. Cabildo de Coquimatlán, Colima

MCP. José Guadalupe Benavides Florián
Presidente de la Comisión

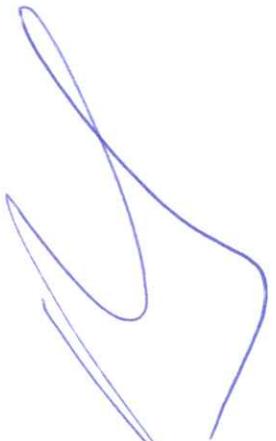

Licda. Elma Luxiola Jiménez Zamora
Secretaria


Licda. Leonor Alcaraz Manzo
Secretaria

E-C

MGL









"2021, AÑO DE GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEÓN"

"H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA"
Reforma S/N y Jesús Alcaraz. Coquimatlán, Col. C. Postal 28400



